

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE MARINA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, párrafo segundo, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y 9, 30, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, incluyendo además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México en Paz tiene por objeto, entre otros, fortalecer las estrategias de Seguridad Nacional del Gobierno Federal, contribuyendo a la gobernabilidad, soberanía e independencia del Estado Mexicano;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Marina elaboró el Programa Sectorial de Marina para el período 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Marina 2013-2018 será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Marina, de conformidad con el Programa Sectorial de Marina 2013-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborará sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Sectorial.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Marina, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones aplicables dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Marina 2013-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Marina, **Vidal Francisco Soberón Sanz.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.**- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Marina 2013-2018.

Siglas y Acrónimos

CCCC	Centro de Control de Ciberdefensa y Ciberseguridad.
CISI	Coordinación Interinstitucional en Seguridad de la Información.
CONACIO	Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica.
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
COPE	Coordinadora de Proyectos Externos.
C-REGINA	Centro Regional de Inteligencia Naval.
DISICC	Diagnóstico Institucional de Seguridad de la Información, Ciberdefensa y Ciberseguridad.
EISICC	Estrategia Institucional de Seguridad de la Información, Ciberdefensa y Ciberseguridad.
FSIDCN	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales.
INIDETAM	Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México.
ISC	Infraestructura de Seguridad en el Ciberespacio.
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
ISR	Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.
MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información.
MESI	Modernizar con Equipamiento la Seguridad de la Información.
PMRC	Programa de Modernización de la Red de Comunicaciones.
PMRI	Programa de Modernización de la Red Informática.
PMSDN	Programa de Modernización del Sistema de Detección y Navegación.
PMSTPIN	Programa de Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
SCC	Sistema de Control de Confianza.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEMAR	Secretaría de Marina.
SIAM	Sistema de Inteligencia de la Armada de México.
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Marco Normativo

El Programa Sectorial de la Secretaría de Marina 2013-2018, fue realizado específicamente de acuerdo al artículo 26 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 23, 27, 29 párrafo segundo, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación, el presente Programa Sectorial SEMAR 2013-2018, mismo que especifica los objetivos, prioridades y políticas congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, que se someterá a la consideración y aprobación del Presidente de la República por la dependencia coordinadora del sector correspondiente, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, se atendieron las bases de organización de la Administración Pública Federal, establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con fundamento a lo señalado en el artículo 9, la SEMAR conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo establece el Ejecutivo Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo, es por ello que el Programa Sectorial de la SEMAR, fue elaborado de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 30 fracciones de la I a la XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que entre otras señala, ejercer la soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio; vigilar las zonas marinas mexicanas; ejercer funciones de policía marítima para mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas; llevar a cabo la búsqueda, rescate, salvamento y auxilio en las zonas marinas mexicanas de conformidad con las normas nacionales e internacionales. Construir, mantener y operar astilleros, diques, varaderos, dragas, unidades y establecimientos navales y aeronavales; ejercer acciones para llevar a cabo la defensa y seguridad nacionales en el ámbito de su responsabilidad, coordinar con las autoridades competentes nacionales el control del tráfico marítimo cuando las circunstancias así lo lleguen a requerir, de acuerdo con los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional; auxiliar a la población en situaciones de desastres; proteger y conservar el medio ambiente marino así como los recursos marítimos renovables y no renovables.

Por otra parte, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, el Programa Sectorial de la Secretaría de Marina 2013-2018, comprende la misión, los objetivos, estrategias y líneas de acción, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracciones I y II, 25 fracciones I y III, 27 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De igual manera, el presente instrumento contempla la Perspectiva de Género, la cual tiene vinculación con el referido Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece como objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promueve el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Asimismo señala los principios rectores del referido ordenamiento jurídico, que son la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela. En este tenor la trasgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por las Leyes aplicables de las Entidades y en su caso la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como otras leyes Federativas que regulen esta materia.

Dentro de este contexto, la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado Mexicano ha refrendado su compromiso con la equidad de género a nivel internacional, como signatario de diversos ordenamientos multilaterales que aseguran la protección de los derechos civiles y políticos de la mujer, así como en materia de discriminación y violencia de género, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Pará).

Finalmente, el documento se consolidó contemplando las atribuciones conferidas a la Secretaría de Marina en los artículos 1 y 2 fracciones de la I a la XV de la Ley Orgánica de la Armada de México, 1 y 3 del Reglamento Interior de esta Dependencia y de acuerdo a los aspectos relativos al Sistema Nacional de Planeación Democrática señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, resulta de gran trascendencia señalar que esta dependencia para cumplir permanentemente con la misión de la Armada de México, de emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, conlleva a preservar la soberanía e integridad del territorio; mantener el orden constitucional del Estado Mexicano; salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, así como aguas interiores, incluyendo los espacios aéreos, y vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva. Proteger las instalaciones estratégicas del país en su ámbito marítimo; garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas; proteger el tráfico marítimo y salvaguardar la vida humana en el mar.

I. Diagnóstico

La Secretaría de Marina a través de la Armada de México como Institución permanente del Estado Mexicano, realiza acciones tendientes a garantizar la integridad del territorio y mares nacionales, protegiendo las actividades que dan lugar al impulso del desarrollo del país.

Conscientes de que más allá de los proyectos propios de la Institución, es de importancia fundamental incorporarse al esfuerzo nacional para alcanzar los proyectos de seguridad y desarrollo de nuestra Nación; el quehacer institucional debe ser concurrente con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos por el Poder Ejecutivo Federal.

El Estado requiere concebir y ejecutar en forma paralela a sus planes de desarrollo económico, social y político, los de seguridad, que le proporcionarán el marco necesario para garantizar el logro de los primeros.

En este sentido, y considerando la visión del C. Presidente de la República establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de Marina, elaboró su Programa Sectorial 2013-2018, el cual tiene como propósito trazar el rumbo que guiará los esfuerzos y el desempeño institucional para el cumplimiento de la misión y el ejercicio de sus atribuciones y contribuir con ello al logro de las metas nacionales, objetivos y estrategias del Plan Nacional.

El Programa establece la responsabilidad de enfocar el esfuerzo operativo institucional a la protección de los intereses marítimos nacionales; así como para coadyuvar en todas las acciones que el Gobierno de la República, en este contexto la Secretaría de Marina, ha establecido como visión: "Ser una Institución que coadyuve a lograr las condiciones de paz y desarrollo de la Nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global, empleando el Poder Naval de la Federación, fortaleciendo sus Capacidades de Respuesta Operativa, consolidando la Inteligencia Naval, modernizando Procesos, Sistemas e Infraestructura, impulsando la Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Industria Naval".

Para elaborar el presente Programa, se siguió un proceso que comprendió el análisis de lo que se atenderá y de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, a fin de establecer la situación actual de la SEMAR, lo cual permitió identificar los retos y oportunidades, traduciéndolos en los requerimientos necesarios que permitan dar respuesta oportuna a las múltiples tareas que se tienen asignadas en beneficio de la sociedad.

Diagnóstico de la Secretaría de Marina

El Estado ha identificado y dimensionado los factores internos y externos que de acuerdo a su naturaleza tienen el potencial para constituirse en una amenaza o riesgo para la Seguridad Nacional, por lo que alcanzar un México en Paz, será el instrumento para llegar a la gobernabilidad democrática que demandan los mexicanos. Es debido a esto que la Armada de México ha venido adaptándose a las exigencias de dicha problemática, mediante la reestructuración de las operaciones, así como el entrenamiento y capacitación del personal.

Sin embargo, la evolución de estos factores requiere de continuidad en el desarrollo de la Institución respecto a la organización, administración y preparación de los recursos humanos y materiales, por lo que existe la necesidad de atender los siguientes puntos que apoyarán al logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Incrementar las capacidades tecnológicas; fortalecer el Sistema de Inteligencia Naval; modernizar la Flota Aeronaval; equipar a las unidades de Infantería de Marina y modernizar su infraestructura; reestructurar el Sistema Educativo Naval; continuar con el Programa de Construcción Naval; reforzar los sistemas de vigilancia, detección y comunicaciones; reestructurar el marco jurídico sobre la definición de la autoridad marítima nacional; cubrir las vacantes de la planilla orgánica de la SEMAR e incrementar la eficiencia de la administración del recurso humano para mantener en alto la moral del personal.

Con base en lo anterior, se definieron los siguientes objetivos de desarrollo institucional para integrar el Programa Sectorial de Marina 2013-2018:

1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional;
2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y protección al medio ambiente marino;
3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas contribuyendo a la Seguridad Nacional;
4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación;
5. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico institucional, contribuyendo en el Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático;
6. Impulsar la industria naval coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalecen acciones de Seguridad Nacional.

El cumplimiento de estos objetivos demanda la necesidad de fortalecer los esfuerzos encaminados a alcanzar la modernización operativa y administrativa de la Armada de México, así como resolver la problemática que presenta el equipamiento de los buques, aeronaves y el personal naval para una mayor efectividad de las operaciones; asimismo, con la instrumentación de sus correspondientes estrategias y líneas de acción, se contribuirá a la consecución de los objetivos de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Con los objetivos, estrategias⁵ y líneas de acción⁶ institucionales plasmados en este Programa, asumimos la responsabilidad de sumar nuestro esfuerzo al proyecto de gobierno del Ejecutivo Federal, que contribuye al cumplimiento de los compromisos gubernamentales relativos a: Seguridad, Educación, Infraestructura, Política Socioeconómica, Derechos Humanos, Ciencia y Tecnología, y en las decisiones presidenciales relativas a la infraestructura en el ámbito marítimo; en los compromisos del Pacto por México⁷, en materia de seguridad y justicia, respetando las leyes que armonicen nuestra convivencia y permitan el bien común y desarrollo nacional. Todo ello, dentro del ámbito de competencia de esta Institución.

Finalmente, es necesario destacar que el actuar de la Secretaría de Marina estará orientado a modernizar y materializar un Poder Naval fortalecido con desarrollo tecnológico, que contribuya a alcanzar las metas establecidas por la presente administración.

Prospectiva de cumplimiento de objetivos

Empleo del Poder Naval de la Federación

El Poder Nacional se expresa como la capacidad del país constituida por sus recursos políticos, económicos, sociales y militares, actuales y potenciales con el objeto de alcanzar y mantener los objetivos e intereses nacionales; donde la Seguridad Nacional se encuentra intrínsecamente ligada al Poder Marítimo Nacional⁸ y éste requiere poseer un poder tangible y proyectar un potencial que permita asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo del País.

En este sentido, el actuar de la Armada de México resulta fundamental para la permanencia del Estado Mexicano; pues como depositaria del Poder Naval, componente militar del Poder Marítimo, es quien acciona los medios de la Institución para la defensa de los intereses de la Nación, tanto en tiempo de paz como de guerra, por lo cual, el Poder Naval debe ser proporcional a los intereses marítimos que es necesario defender.

5, 6, 7 y 8 Consultar "Referencias y Fuentes de Información".

Por tal motivo, la Institución debe buscar el punto de equilibrio que le permita contar con las capacidades necesarias para cumplir adecuadamente con sus atribuciones, basadas en la interacción de dos capacidades esenciales: El conocimiento del entorno marítimo y la capacidad de respuesta eficaz y oportuna, a fin de asegurar una reacción inmediata ante cualquier incidente en el ámbito de nuestra responsabilidad.

En consecuencia, la Secretaría de Marina ha contribuido al desarrollo del Poder Marítimo, proporcionando seguridad en todo momento para el oportuno aprovechamiento de los recursos marítimos nacionales mediante la Armada de México.

En este contexto, en apoyo a la Seguridad Interior, del año 2007 al año 2012 se realizaron operaciones de mantenimiento del Estado de Derecho, obteniéndose los resultados que se citan en la siguiente tabla.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programado/ Alcanzado	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Número anual de operaciones de mantenimiento del Estado de Derecho	Gestión	Cantidad	Programado	8,000	16,019	16,500	31,500	28,000	28,000
			Alcanzado	12,744	27,926	34,283	34,830	34,870	45,703



Fuente Secretaría de Marina

De esta forma, el considerar que nuestro País sostiene una política exterior de respeto mutuo entre Naciones de no intervención y de respeto a la libre determinación de los pueblos; no inhibe la posibilidad de experimentar una agresión armada del exterior de forma directa o indirecta. Por tal motivo, la Institución debe estar siempre preparada para la defensa del país en nuestro ámbito de competencia que es el mar, tomando en cuenta los entornos estratégico, operacional y táctico, firmemente integrados bajo una sólida doctrina, aparejada con la logística y nuestra orgánica naval.

Los objetivos y estrategias de nuestra Institución están encaminados al fortalecimiento del Poder Naval de la Federación para la Defensa Exterior y coadyuvar en la Seguridad Interior en actividades de Seguridad Nacional.

Por lo que, el empleo del Poder Naval se materializa a través de Operaciones Navales, que contribuyen en la preservación de la paz, independencia, soberanía nacional y en el mantenimiento del orden constitucional; así como en la salvaguarda de la vida humana en la mar, conservación de instalaciones estratégicas y en el apoyo a la población en casos y zonas de desastres.

Capacidad de respuesta operativa

La Secretaría de Marina a través de la Armada de México ejecuta operaciones en el área jurisdiccional asignada en cumplimiento a su misión y al ámbito de su competencia, con la finalidad de enfrentar alguna contingencia contra instalaciones estratégicas, así como interdecir y consecuentemente inhibir las actividades ilícitas de organizaciones criminales que están relacionadas con el tráfico ilegal de drogas, armas y personas, narcomenudeo, secuestro y extorsión, que han generado un ambiente de violencia en el país. De igual forma, contribuye a la vigilancia de áreas naturales protegidas y a la conservación del medio ambiente marino.

Por tal motivo, con el fin de llevar a cabo de manera eficaz y eficiente Operaciones Navales para aplicar el Estado de Derecho, así como Operaciones de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en la mar, de apoyo a la población civil y conservación del medio ambiente marino con la disuasión de actividades ilícitas, se ha puesto especial atención en la optimización de los medios disponibles y el fortalecimiento de la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, impulsando los instrumentos jurídicos que den legitimidad a la actuación institucional en Operaciones Navales, en la defensa exterior y contribución de la seguridad interior del País.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programado / Alcanzado	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje de cobertura eficiente para proporcionar seguridad física a las personas en mares y litorales mexicanos.	Resultados	Porcentaje	Programado	60.0	62.8	67.0	68.0	69.0	70.0
			Alcanzado	55.9	88.1	90.1	92.3	93.43	96.74



Fuente Secretaría de Marina

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programado / Alcanzado	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje de ecosistemas marítimo- costeros en riesgo, protegidos.	Resultados	Porcentaje	Programado	30.0	42.1	56.1	70.7	85.3	100.0
			Alcanzado	30.0	42.1	56.1	70.7	85.3	100.0

Porcentaje de ecosistemas marítimos-costeros en riesgo, protegidos



Fuente Secretaría de Marina

Consolidación de la Inteligencia Naval

El Estado ha determinado que para impulsar el desarrollo económico del país, se requiere de un entorno de paz, donde la democracia y productividad no se vea afectada por agentes internos y externos que atenten contra los intereses de los ciudadanos.

La Política Integral de Seguridad Nacional contempla el fortalecimiento del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional que pretendan atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales.

Al respecto se ha priorizado la necesidad de fortalecer la Inteligencia Nacional mediante la participación de las instancias en materia de Seguridad Nacional, siendo la Secretaría de Marina, una de las instituciones que coadyuva mediante su Sistema de Inteligencia Naval en la generación de información para la preservación de la soberanía, independencia y defensa del territorio nacional.

Para tal fin, el Sistema de Inteligencia Naval contempla la creación de Centros Regionales de Inteligencia Naval, dotándolos del equipamiento necesario para el desempeño de labores de inteligencia que favorezcan el intercambio de información interinstitucional, fortaleciendo el desarrollo profesional e incrementando las fortalezas en materia de ciberseguridad, así como la implementación de un sistema de vigilancia aérea, marítima y terrestre, que contribuya con la seguridad de nuestras fronteras.

El esfuerzo conjunto de todas las instancias en materia de inteligencia, permitirán incrementar a nivel federal, la capacidad de actuación de las Operaciones Navales para alcanzar la seguridad en el País.

Acciones realizadas en Inteligencia Naval 2007-2012

2007-2012	
Actividades realizadas	Resultados obtenidos
1. Adquisición de software y hardware, para potenciar las capacidades en la detección de cultivos ilícitos a través de imágenes satelitales.	<p>Con la optimización de la metodología para la Detección de Cultivos ilícitos a través de imágenes satelitales, favoreció el monitoreo de zonas de alta incidencia de cultivos de marihuana y amapola en los estados de: Sinaloa, Durango y Chihuahua (Triángulo dorado), Jalisco, Nayarit, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, lo que permitió localizar: 9,639 posibles cultivos de marihuana y 13,251 de amapola, cuyas coordenadas fueron emitidas a los Mandos Navales y a la Sección Séptima del Estado Mayor de la SEDENA para su verificación y erradicación.</p> <p>Con estos resultados se alcanzó una eficacia en detección del 63.5% para la marihuana y 77.5% para la amapola.</p>
2. Con el hardware y desarrollo de software adquirido se ha sistematizado y automatizado el ciclo de inteligencia en acciones de detección de cultivos ilícitos, narcotráfico y delincuencia organizada.	Se desarrolló el Sistema Integral de Inteligencia para la Seguridad Marítima de la Armada de México (SIISMAR), el cual permitirá reducir el tiempo de respuesta a los requerimientos de información a los Mandos Navales, así como el intercambio de información con dependencias y organismos nacionales e internacionales.
3. Gestión de imágenes satelitales de muy alta resolución con el Comando Norte de los Estados Unidos de América (NORTHCOM).	Se recibieron 2,748 imágenes que permitieron incrementar la capacidad de detección de cultivos ilícitos de marihuana y amapola en el territorio nacional, permitiendo realizar una mejor fotointerpretación para la identificación de citados cultivos.
4. Se adquirió la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Muy Alta Resolución (EVISMAR), de la cual se adquieren imágenes del satélite GeoEye, con una resolución espacial de: 50 cm pancromática y 1.60 cm multiespectral.	Se ha obtenido mayor eficiencia y precisión en la detección de cultivos ilícitos; así mismo, ha permitido geo-referenciación y seguimiento de blancos específicos en contra de probables responsables de hechos ilícitos.

Modernización de procesos, sistemas e infraestructura institucional

La Secretaría de Marina por medio de la Armada de México como Institución de carácter permanente del Estado Mexicano, y consciente del cumplimiento de sus atribuciones, ha ejecutado acciones que coadyuvan al sostenimiento y garantía de la soberanía nacional y al mantenimiento del Estado de Derecho en el área de su competencia.

Actualmente con el incremento en las operaciones derivadas de las amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional, se requiere dotar a la Armada de México de los elementos necesarios para hacer frente a citada problemática, consolidar su presencia en el territorio nacional y zonas marítimas, fortaleciendo su capacidad operativa y logística, actualizando y modernizando sus procesos, sistemas e infraestructura.

Por lo que el fortalecimiento de esta Institución contempla la creación de nuevas instalaciones e infraestructura que permitan el desarrollo de actividades operativas y administrativas, así como la implementación de mejores instalaciones para proporcionar asistencia social y sanitaria, en beneficio del personal naval, sus derechohabientes y en apoyo a la ciudadanía en caso de contingencias.

Esto se logrará con la construcción y la modernización de las instalaciones e infraestructura física, como son: Hospitales, Sanatorios y Clínicas, Centros Educativos y de Capacitación del Personal, Centros de Desarrollo Infantil, Centros Regionales de Inteligencia Naval, Estaciones Navales y Estaciones de Búsqueda y Rescate; fortaleciendo con ello las capacidades logísticas, operativas y de bienestar social del personal de la Institución.

Obras de Infraestructura Construidas de 2007-2012

No	Proyectos de Infraestructura Concluidos	Lugares
1	Estación Naval	Puerto Juárez, Q. Roo., Maruata, Mich., El Mollejón, Playón de la Gloria, Frontera Hidalgo y Benemérito de las Américas, Chis., Subteniente López y Cocoyol, Q. Roo.
2	Taller de 4to Escalón de Mantenimiento para Armamento	Salina Cruz, Oax.
3	Hospital General Naval de Alta Especialidad	Distrito Federal
4	Hospital Naval	Puerto Vallarta, Jal.
5	Clínica Naval	San Felipe, B.C.S.
6	Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo	Acapulco, Gro.,
7	Estación Naval de Búsqueda y Rescate	Ensenada, B.C., Cabo San Lucas B.C.S., Isla Mujeres, Q. Roo., Huatulco, Oax., Mazatlán, Sin., Ciudad del Carmen, Camp., Puerto Peñasco y Guaymas, Son., La Paz, B.C.S., Acapulco, Gro., Altamira, Tamps., Manzanillo, Col., Cozumel, Q. Roo y Yucaletén, Yuc.
8	Batallón de Infantería de Marina	Guaymas, Son.
9	Centro de Desarrollo Infantil Naval (CENDIN)	Guaymas, Son., San Blas, Nay., Frontera, Tab., Mazatlán y Topolobampo, Sin., Yucaletén, Yuc., y Lázaro Cárdenas, Mich.
10	Primer Escuadrón Aeronaval Embarcado	Minatitlán, Ver.
11	Hangar	Ensenada, B.C., Chetumal, Q. Roo.
12	Edificio para la Unidad de Inteligencia Naval	Distrito Federal
13	Duques de Alba	Astillero No. 20 Salina Cruz, Oax.

**Proyectos Desarrollados con el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias
Navales (FSIDCN) SEMAR-CONACYT 2007-2012**

No	Nombre del Proyecto	Desarrollado por
1	Consola de control digital para calderas de las Fragatas Clase ALLENDE.	INAOE
2	Giróscopos.	CIO
3	Consola Integral de Navegación.	INAOE
4	Red de Imagenología.	INAOE
5	Sistema de Vigilancia Aérea.	INAOE
6	Radares.	INAOE
7	Guerra radio electrónica y monitoreo del uso del espectro electromagnético.	CINVESTAV
8	Cámara Infrarroja.	INAOE
9	Sistema de Anaveaje MD-902 (helicóptero).	INAOE
10	Sistema de Estabilización Balística.	INAOE
11	Sistema de Vigilancia para vehículo de reconocimiento (TLECO)	INAOE
12	Propelentes sólidos.	UASLP
13	Sistema telemétrico mirilla.	INAOE
14	Control de la rampa de desembarco del buque "PAPALOAPAN".	CIATEQ
15	Detección de blancos móviles.	CIO
16	Fusil Mexicano.	CIATQ
17	Sistema de visión nocturna.	INAOE
18	Cámara para visión nocturna.	INAOE
19	Sistema ligero de vigilancia aérea.	INAOE
20	Ánodos de Sacrificio.	UNAM
21	Ojiva Naval.	INAOE
22	Misil Naval.	INAOE
23	Algoritmos de Procesamientos para Radar.	IPN
24	Sistema de Compuertas de un Buque de Guerra Anfibia.	CIATEQ
25	Giroscópica.	INAOE
26	Banda Ku.	INAOE
27	Medición y comparación de hélices.	ITTG
28	Conmutadores telefónicos analógicos digitales.	CINVESTAV

ITTG: Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez.

CINVESTAV: Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

INAOE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

CIATQ: Centro de Investigación de Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

Investigación y desarrollo tecnológico

Dentro de las funciones de la Secretaría de Marina se encuentra la exploración e impulso en los ámbitos oceanográfico, hidrográfico, meteorológico, cartográfico y tecnológico, así como proporcionar el apoyo logístico para coadyuvar en el crecimiento del Sector Marítimo Nacional.

Asimismo, se encarga de coordinar y supervisar, la ejecución y control de los proyectos y programas de investigación oceanográfica, de protección al medio ambiente marino, biología marina, hidrográfica y meteorológica, con el fin de apoyar las Operaciones Navales, Seguridad de la Navegación, la Protección del Medio Ambiente Marino e Integración del Archivo de Información Oceanográfica Nacional, acciones que contribuyen al Desarrollo Marítimo Nacional.

Se cuenta con una Infraestructura en investigación oceanográfica, hidrográfica, un Centro de Alerta de Tsunamis y otro de Análisis y Pronóstico Meteorológico Marítimo, un área que se encarga de la elaboración de la Cartografía Náutica Nacional, así como el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, quien junto con la Coordinadora de Proyectos Externos, quien administra el Fondo Sectorial SEMAR- CONACYT, han desarrollado 52 proyectos, todos ellos relacionados con las áreas de; Mando y Control, Enlace de Datos, Vehículos Aéreos No Tripulados y Control-Monitoreo de Propulsión de máquinas de buques, encontrándose en vías de desarrollo 22 proyectos convocados y programados 14 más a partir del 2014.

De lo anterior, se tiene contemplado; contribuir de manera significativa al Desarrollo Marítimo Nacional⁹, a la Estrategia Nacional de Cambio Climático y a las Operaciones Navales, alcanzar más del 50% de la cartografía náutica contemplada en el Programa Nacional de Cartografía Náutica, establecer, desarrollar y operar eficientemente el Archivo de Información Oceanográfica Nacional, fortalecer la capacidad de respuesta en coordinación con las instituciones responsables de prevenir daños a la población civil por efectos de Tsunamis y fenómenos meteorológicos e incrementar la capacidad operativa para contener derrames de hidrocarburos, y así contribuir a la preservación del medio ambiente marino.

Paralelamente y mediante el Convenio de Colaboración entre la SEMAR y el CONACYT¹⁰ operado por el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales, se continúa con el desarrollo de tecnologías propias, que disminuyan la dependencia y altos costos de sistemas y equipos extranjeros, así como la implementación de nuevas tecnologías, que contribuyan a la mitigación y adaptación de los efectos causados por el Cambio Climático.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programado / Alcanzado	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica para impulsar el desarrollo marítimo nacional y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.	Gestión	Porcentaje	Programado	16.6	33.3	50.0	66.6	83.3	100.0
			Alcanzado	16.6	33.3	50.0	66.6	83.3	100.0

9 y 10 Consultar "Referencias y Fuentes de Información"

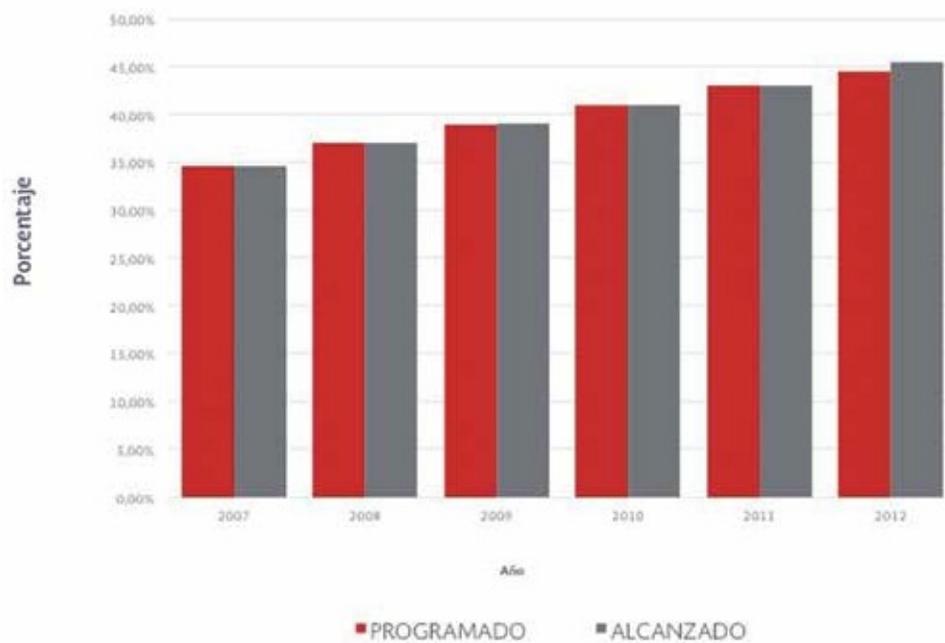
Porcentaje de avance del programa de investigación oceanográfica para impulsar el desarrollo marítimo nacional y el aprovechamiento sustentable de los recursos



Fuente Secretaría de Marina

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programado / Alcanzado	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica del País.	Gestión	Porcentaje	Programado	34.6	37.1	39.0	41.0	43.0	44.6
			Alcanzado	34.6	37.1	39.0	41.0	43.0	45.5

Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica del País



Fuente Secretaría de Marina

Impulso de la Industria Naval y Desarrollo Marítimo Nacional

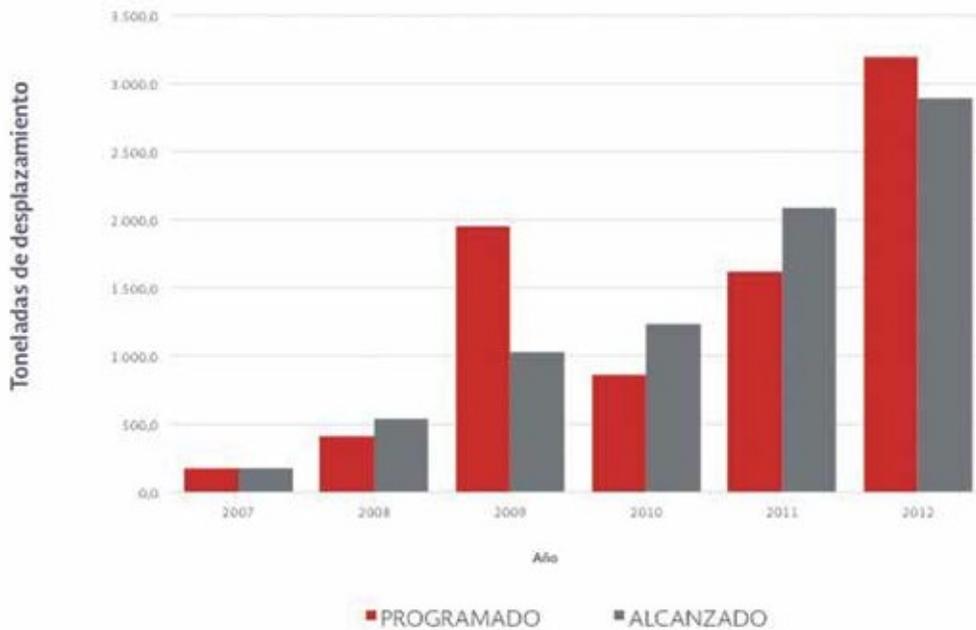
México con sus 3 millones 177 mil 593 km² de superficie marítima, ocupa el 14vo. lugar mundial en extensión, lo que representa una fuente de recursos naturales y una vía de transporte marítimo muy importante en el continente Americano, el cual requiere de una atención dirigida a la construcción de una flota con la cantidad suficiente de buques y con las características adecuadas para su eficaz explotación, y así enfrentar el rezago de más de 25 años en los que la Secretaría de Marina ha sido el único ente a nivel nacional que ha mantenido la Construcción Naval en México.

Para lograr el impulso de la Construcción Naval, se está incursionando en la integración del Sector Marítimo a través de una Política de Estado que globalice los intereses comunes y resuelva la problemática que en su conjunto permitirá avanzar en el contexto internacional. El fortalecimiento de la Construcción Naval como parte de la Industria Nacional, dará el efecto multiplicador para la generación de empleos y lograr el crecimiento en el producto interno bruto del país.

En este contexto, la Secretaría de Marina consciente de la magnitud de este impacto, tiene como objetivo el impulso de la Industria Naval, a través del apoyo en materia de Construcción Naval a los Sectores Público y Privado, teniendo como proyectos, el Programa de Construcción para la Sustitución de la Flota Menor de PEMEX Refinación, el programa de Renovación de la Flota Pesquera y el **Programa de Sustitución de Buques de la Armada de México 2013-2018**.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programado / Alcanzado	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Número de toneladas de desplazamiento construidas en los Astilleros de la SEMAR	Gestión	Toneladas	Programado	174.4	411.0	1,952.0	867.6	1,616.7	3,200.7
			Alcanzado	174.4	537.3	1,028.3	1,240.0	2,089.71	2,891.5

Número de toneladas de desplazamiento construidas en los astilleros de la SEMAR



Fuente Secretaría de Marina

II. Alineación a las metas nacionales

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
1. México en Paz	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	Objetivo 1. Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional.
		1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la Nación.	
		1.2.3. Fortalecer la Inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.	Objetivo 3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional.
		1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.	Objetivo 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino. Objetivo 6. Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional.
		1.2.5. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas.	Objetivo 4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación. Objetivo 5. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico institucional, contribuyendo en el Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción**Objetivo 1 Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional.**

La posición geoestratégica del Estado Mexicano conlleva grandes retos para la SEMAR en materia de seguridad, y es a través del desarrollo de operaciones navales específicas o multipropósito que garantiza la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, teniendo el control marítimo en los mares nacionales mediante la presencia y disuasión con unidades navales en contra de todo actor que atente contra la permanencia del Estado.

Por lo que, la utilización programada de los recursos económicos destinados al mantenimiento del Poder Naval de la Federación contribuirá en la defensa marítima del territorio e intereses nacionales, preservando la soberanía y garantizando el libre tránsito marítimo en apoyo a las actividades de Seguridad Nacional.

Estrategia 1.1 Fortalecer las Operaciones Navales para salvaguardar la soberanía e integridad del territorio nacional.**Líneas de acción**

- 1.1.1 Incrementar el alistamiento para la ejecución de operaciones navales que salvaguarden la soberanía nacional.
- 1.1.2 Contribuir en la difusión de la cultura de Seguridad Nacional hacia la ciudadanía.
- 1.1.3 Promover la participación en mecanismos e iniciativas nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a la paz y seguridad.
- 1.1.4 Contribuir en el fortalecimiento de la seguridad de las fronteras nacionales.

Estrategia 1.2 Optimizar las Operaciones Navales para la protección de los intereses marítimos nacionales, coadyuvando con la seguridad interior.**Líneas de acción**

- 1.2.1 Reforzar acciones que mitiguen la actuación de probables responsables de hechos ilícitos.
- 1.2.2 Fortalecer la protección y seguridad de las instalaciones estratégicas en el territorio y zonas marinas mexicanas.
- 1.2.3 Mejorar la efectividad en las Operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar.
- 1.2.4 Reforzar acciones que coadyuven en la protección y conservación del medio ambiente marino.
- 1.2.5 Incrementar la cooperación en operaciones de auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre.

Estrategia 1.3 Fortalecer las atribuciones institucionales y actuación del personal naval mediante la creación y actualización del marco jurídico.**Líneas de acción**

- 1.3.1 Elaborar nuevos ordenamientos jurídicos que fortalezcan las atribuciones de la SEMAR e incluir nuevas atribuciones en diversas materias.
- 1.3.2 Reformar, adicionar y/o modificar el marco jurídico existente que de sustento a la actuación del personal de la Institución.
- 1.3.3 Participar con otras dependencias e instituciones nacionales en la creación, elaboración e impulso de ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

Estrategia 1.4 Mantener y fomentar el respeto a los Derechos Humanos.**Líneas de acción**

- 1.4.1 Promover y difundir entre el personal de la SEMAR el respeto a los Derechos Humanos.
- 1.4.2 Cooperar a nivel interinstitucional en la elaboración de políticas públicas en materia de Derechos Humanos.
- 1.4.3 Participar con Organismos Internacionales para intercambio en temas de protección a los Derechos Humanos.

Objetivo 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

La SEMAR fortalecerá sus capacidades de respuesta operativa mediante el incremento y modernización de la infraestructura naval, los equipos, sistemas y pertrechos, con tecnología de punta, así como el de su Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo, y el Sistema de Mando y Control. Incrementa y actualiza a su vez, la capacitación, adiestramiento y doctrina naval de su personal; así como el aumento de las prácticas del Programa Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Substancias Nocivas en el Mar, adaptando el marco legal a los requerimientos actuales para la realización de las operaciones navales.

El fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada de México, le permitirá tener una respuesta efectiva y eficiente para contribuir, dentro del marco de la legalidad, a garantizar la preservación de la Seguridad Nacional así como la protección del medio ambiente marítimo del país.

Estrategia 2.1 Incrementar y modernizar la infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos con tecnología de punta.**Líneas de acción**

- 2.1.1 Modernizar las unidades y establecimientos con la Infraestructura, Pertrechos, Tecnologías de la Información, Comunicaciones, Detección, Navegación y Video-Vigilancia.
- 2.1.2 Modernizar las unidades y equipamiento para las operaciones de dragado.
- 2.1.3 Incrementar las capacidades logísticas, operativas y de comunicaciones de las Estaciones Navales en las fronteras nacionales.
- 2.1.4 Estandarizar el sistema de comunicaciones compatible con autoridades Gubernamentales favoreciendo el intercambio de información táctica en Tareas de Seguridad Interior.

Estrategia 2.2 Fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo.**Líneas de acción**

- 2.2.1 Incrementar la cantidad de Estaciones de Búsqueda y Rescate.
- 2.2.2 Modernizar el equipamiento para el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo.

Estrategia 2.3 Fortalecer el Sistema de Mando y Control.**Líneas de acción**

- 2.3.1 Incrementar las capacidades de los programas informáticos para el control de las operaciones.
- 2.3.2 Incrementar los sistemas de enlace de datos tácticos.

Estrategia 2.4 Fortalecer la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, a fin de incrementar la eficacia y eficiencia en las operaciones.

Líneas de acción

- 2.4.1 Incrementar la capacitación y adiestramiento del personal naval para el desarrollo de las Operaciones Navales.
- 2.4.2 Incrementar los programas de entrenamiento del Sistema de Mando de Incidentes en sus niveles de activación: Nacional, regional y local.
- 2.4.3 Incrementar la práctica del Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y sustancias nocivas al mar.

Estrategia 2.5 Fortalecer la capacidad de Vigilancia y apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México.

Líneas de acción

- 2.5.1 Establecer un Sistema de Vigilancia Marítima por medios electrónicos para áreas estratégicas.
- 2.5.2 Modernizar la flota aeronaval para fortalecer las operaciones de la Armada de México.
- 2.5.3 Reforzar los programas de mantenimiento y la infraestructura logística de unidades aeronavales.

Estrategia 2.6 Fortalecer los instrumentos del marco jurídico que den sustento legal a las Operaciones Navales de defensa exterior y seguridad interior.

Líneas de acción

- 2.6.1 Fortalecer el marco legal en materia de Protección Portuaria, Control Marítimo y Búsqueda y Rescate.
- 2.6.2 Impulsar la legislación que dé sustento a la participación de la Armada de México en ejercicios navales multinacionales.
- 2.6.3 Promover el marco legal para la creación del Servicio de Policía Naval y Policía Marítima.
- 2.6.4 Aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos, a través de las resoluciones emitidas por esta Dependencia.
- 2.6.5 Impulsar la creación de la normatividad que respalde estrategia de Inteligencia Naval en materia de Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Objetivo 3 Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional.

Al incrementar las capacidades para generar inteligencia, se logrará fortalecer los procesos de toma de decisiones que permitan determinar las acciones orientadas a enfrentar los riesgos y amenazas para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del estado mexicano, contribuyendo a la meta nacional de alcanzar un México en Paz.

Para lograr la consolidación de la Inteligencia Naval, la Institución orientará esfuerzos al desarrollo y adquisición de tecnologías, equipos y sistemas, así como a la profesionalización del personal que integra el Sistema de Inteligencia de la Armada de México, incrementando de esta manera las capacidades para proveer seguridad en el ciberespacio y a los activos de información empleados en los procesos de concepción y desarrollo de las operaciones navales, así como integrar las capacidades propias a los esfuerzos nacionales de fusión de inteligencia.

Estrategia 3.1 Ampliar la profesionalización y capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM).**Líneas de acción**

- 3.1.1 Fortalecer el desarrollo profesional del personal que integra al SIAM.
- 3.1.2 Adecuar la normatividad que sustente las acciones y operaciones del SIAM.
- 3.1.3 Impulsar la participación en foros de inteligencia nacional e internacional.
- 3.1.4 Enlazar las bases de información interinstitucional del SIAM.
- 3.1.5 Incrementar el equipamiento del SIAM.
- 3.1.6 Adquirir el equipamiento de los siete Centros Regionales de Inteligencia Naval (C-REGINA) y células de inteligencia.

Estrategia 3.2 Enriquecer con inteligencia las operaciones y actividades navales, coadyuvando en la preservación de la Seguridad Nacional.**Líneas de acción**

- 3.2.1 Coadyuvar en la actualización de la Agenda Nacional de Riesgos de acuerdo al ámbito de competencia Institucional.
- 3.2.2 Generar información cartográfica que apoye la planeación estratégica en casos de desastres naturales y control de las fronteras.
- 3.2.3 Equipar los aviones de patrulla marítima con medios para la vigilancia, reconocimiento e inteligencia.
- 3.2.4 Adquirir medios de detección de señales y vigilancia electrónica para el fortalecimiento de las Operaciones Navales.
- 3.2.5 Fortalecer las tecnologías y procesos para identificar y neutralizar amenazas contra el personal, instalaciones y operaciones de la Institución.

Estrategia 3.3 Integrar las capacidades del SIAM al esfuerzo de fusión de inteligencia especializada para el Estado Mexicano.**Líneas de acción**

- 3.3.1 Impulsar mecanismos de enlace entre el SIAM con los Centros de Fusión de Inteligencia.
- 3.3.2 Participar en el planeamiento de medidas institucionales para neutralizar las amenazas y riesgos contra la Seguridad Nacional y Seguridad Interior.

Estrategia 3.4 Consolidar el Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional que fortalezca la Estrategia Nacional de Seguridad de la Información.**Líneas de acción**

- 3.4.1 Modernizar con equipamiento, capacitación y tecnologías el Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional, acorde a la estrategia nacional.
- 3.4.2 Fortalecer el Sistema Integral de Seguridad de la Información y la seguridad de las infraestructuras críticas de información institucional.
- 3.4.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional e internacional para impulsar la Estrategia Nacional de Seguridad de la Información.

Estrategia 3.5 Emplear e incrementar las capacidades de Ciberseguridad y Ciberdefensa, contribuyendo a la seguridad del ciberespacio del Estado Mexicano.

Líneas de acción

- 3.5.1 Constituir un Centro de Control de Ciberdefensa y Ciberseguridad para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de Ciberseguridad.
- 3.5.2 Adquirir infraestructura tecnológica y capacitación para implementar acciones de seguridad en el Ciberespacio.
- 3.5.3 Implementar una estrategia de Ciberdefensa y Ciberseguridad que impulse la normatividad de acuerdo a sus atribuciones.

Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.

La Modernización constante de las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y administrativos es de suma importancia como una forma de avanzar para lograr una Armada eficiente y de resultados concretos. Por ello, la Secretaría de Marina a través de la Armada de México como Institución Naval Militar permanente del Estado Mexicano y consciente del cumplimiento de sus atribuciones mantiene una permanente búsqueda de mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización del capital humano de la Institución. Así como modernizar y dotar de una infraestructura física que permita a la SEMAR efectuar el desarrollo de las operaciones navales y con esto contribuir a la eficiencia de las unidades operativas, garantizando los apoyos logísticos y administrativos que se requieren para la consecución de los objetivos institucionales.

La actual coadyuvancia de la Secretaría de Marina en el mantenimiento del Estado de Derecho tanto en el territorio nacional como en sus áreas de jurisdicción requiere de dotar a la Armada de México de una capacidad operativa y logística suficientes para el sostenimiento y garantía de la soberanía nacional, para ello se necesita actualizar y modernizar los procesos, sistemas e infraestructura que permitan elevar la calidad educativa y capacitación del personal naval para afrontar los retos que presenta la defensa marítima del territorio nacional y el mantenimiento del estado de derecho en beneficio de la sociedad mexicana y con total respeto a los derechos humanos.

Estrategia 4.1 Construir, adecuar, reparar y mantener la infraestructura e instalaciones navales para fortalecer las capacidades operativas de la SEMAR.

Líneas de acción

- 4.1.1 Establecer, construir, equipar y conservar en óptimas condiciones las instalaciones navales e infraestructura para el personal de la Armada de México.
- 4.1.2 Construir y equipar los establecimientos e instalaciones que requiere el Servicio de Sanidad Naval.
- 4.1.3 Establecer, construir, adecuar, equipar y conservar las instalaciones educativas y de capacitación del personal naval.
- 4.1.4 Construcción, equipamiento y conservación de Centros de Desarrollo Infantil para los hijos del personal naval.
- 4.1.5 Establecer, construir, adecuar, equipar y conservar Centros Regionales de Inteligencia Naval en las siete Regiones Navales existentes.
- 4.1.6 Establecer, construir, adecuar, equipar y conservar las Estaciones Navales en la Frontera Sur.
- 4.1.7 Establecer, construir, adecuar, equipar y conservar las Estaciones de Búsqueda y Rescate.
- 4.1.8 Modernizar la infraestructura y equipamiento del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México.

Estrategia 4.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval.**Líneas de acción**

- 4.2.1 Modernizar los talleres, laboratorios, simuladores e instalaciones de los Planteles Educativos Navales para lograr una educación naval de calidad.
- 4.2.2 Instrumentar un Programa de Evaluación para los Planteles Educativos Navales, con el fin de lograr un mayor nivel educativo.
- 4.2.3 Fortalecer la capacitación para la profesionalización del personal naval con el uso de herramientas de innovación tecnológica educativa.
- 4.2.4 Reducir el rezago educativo hasta el nivel de bachillerato del personal naval y derechohabientes en coordinación con otras instituciones educativas.

Estrategia 4.3 Impulsar acciones que eleven la calidad de vida del personal naval.**Líneas de acción**

- 4.3.1 Fortalecer la Seguridad Social del personal naval y sus derechohabientes, a través de acciones que eleven su calidad de vida.
- 4.3.2 Promover actividades que coadyuven a un cambio de cultura institucional con una perspectiva de igualdad y responsabilidad de género.
- 4.3.3 Fomentar servicios de apoyo al personal naval y sus derechohabientes para el cuidado de infantes.
- 4.3.4 Fortalecer el Sistema de Sanidad Naval mediante programas de modernización y renovación de equipamiento médico, electro-médico y ambulancias.
- 4.3.5 Elevar la calidad de vida del personal naval mediante programas de medicina preventiva.
- 4.3.6 Impulsar la gestión para cubrir vacantes de las planillas de acuerdo a la estructura orgánica y ocupacional de la Institución.

Objetivo 5 Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico institucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Los esfuerzos de la SEMAR en el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, le han permitido concebir sistemas y equipos que ya se encuentran operando y sirven como prototipos para su producción en serie con el correspondiente beneficio nacional. El realizar investigación oceanográfica, hidrográfica y meteorológica le permite a la Armada, contribuir con información para la toma de medidas sustentables para el medio ambiente marino y la adaptación y mitigación, relacionada con el cambio climático.

La capacidad tecnológica de desarrollo propio le permitirá a la SEMAR operar sin estar sujeta a limitaciones logísticas por parte de proveedores nacionales o extranjeros con intereses diferentes al del estado mexicano y con el correspondiente ahorro de recursos e incremento de capacitación del personal. Es atribución de la SEMAR el llevar a cabo investigación oceanográfica y contar con el archivo oceanográfico nacional y el catálogo de cartas náuticas nacionales, para lo cual debe realizar cruceros oceanográficos y levantamientos hidrográficos en ambos litorales.

Estrategia 5.1 Fortalecer las vinculaciones con la Comunidad Científica Nacional e Internacional en investigación y desarrollo tecnológico, para modernizar las capacidades institucionales.

Líneas de acción

- 5.1.1 Incrementar la coordinación interinstitucional para aumentar la aportación anual del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales (SEMAR-CONACYT).
- 5.1.2 Mantener la participación en la Organización Hidrográfica Internacional, asegurando la adopción de estándares hidrográficos.
- 5.1.3 Fortalecer las actividades de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO).
- 5.1.4 Robustecer los vínculos de cooperación entre el INIDETAM e Instituciones de Investigación Nacionales y Extranjeras.

Estrategia 5.2 Incrementar las capacidades institucionales de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en apoyo a las Operaciones Navales.

Líneas de acción

- 5.2.1 Contribuir en el esfuerzo nacional para la investigación y desarrollo en el ámbito naval.
- 5.2.2 Crear el Archivo de Información Oceanográfica Nacional geo-referenciado con acceso a las instituciones de Investigación Oceanográficas Nacionales.
- 5.2.3 Crear centros de análisis y pronósticos meteorológicos marítimos.
- 5.2.4 Fortalecer los programas de impacto a las operaciones navales que están en proceso por el INIDETAM.

Estrategia 5.3 Incrementar y fortalecer las capacidades oceanográficas, hidrográficas y meteorológicas para obtener información de las zonas marítimas mexicanas.

Líneas de acción

- 5.3.1 Modernizar e incrementar las redes de estaciones mareográficas, meteorológicas y acelerométricas institucionales.
- 5.3.2 Modernizar infraestructura y equipos de institutos oceanográficos, estaciones y buques de investigación, brigadas hidrográficas y Centro de Alerta de Tsunamis.
- 5.3.3 Establecer una red de boyas oceanográficas en cada litoral del país.
- 5.3.4 Incrementar los estudios oceanográficos y de contaminación marina que permitan coadyuvar en la protección al medio ambiente marino.
- 5.3.5 Promover la cartografía náutica electrónica, empleando medios de capacitación semi-presenciales y difundiendo el conocimiento hidrográfico.
- 5.3.6 Incrementar la capacitación del personal naval en las áreas de meteorología, oceanografía, hidrografía y protección al medio ambiente marino.
- 5.3.7 Fortalecer la estructura orgánica de las áreas de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, acorde a sus atribuciones de ley.
- 5.3.8 Impulsar el Programa Nacional de Cartografía Náutica y el uso de cartas náuticas oficiales en las zonas marítimas mexicanas.
- 5.3.9 Promover y coadyuvar en la elaboración del Atlas Nacional de áreas susceptibles a inundación por efectos de tsunamis.

Estrategia 5.4 Fortalecer las capacidades de gestión y generación de información que coadyuven con el Sistema Nacional de Cambio Climático.**Líneas de acción**

- 5.4.1 Coadyuvar en la recuperación de áreas de manglar impactado en los litorales.
- 5.4.2 Modernizar y actualizar los modelos numéricos de pronóstico de tiempo y oleaje.
- 5.4.3 Implementar modelos numéricos de corrientes marinas y mareas de tormenta.

Estrategia 5.5 Fortalecer las capacidades de gestión, prevención y protección del medio ambiente marino.**Líneas de Acción**

- 5.5.1 Incrementar la impartición de pláticas y conferencias de concientización ecológica.
- 5.5.2 Fortalecer y perfeccionar el programa de simulacros para la contención de derrames de Hidrocarburos.
- 5.5.3 Reorganizar y modernizar el equipamiento para la Protección al medio ambiente marino.

Objetivo 6 Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional.

La Secretaría de Marina, en los Astilleros a su cargo ha ejecutado durante más de 10 años el Programa Permanente de Sustitución de Unidades de Superficie de la Armada de México, dentro del cual se han sustituido 16 Patrullas Oceánicas y 04 Patrullas Costeras. Considerando que actualmente se encuentran en proceso; la sustitución de 3 Patrullas Costeras. Asimismo colabora con la renovación de la flota menor de PEMEX-REFINACIÓN, dentro de la cual la SEMAR impulsa la industria naval, con la incorporación de obreros, empresas y materiales nacionales.

La SEMAR tiene como política institucional el impulso del desarrollo marítimo del país, ya que dentro de la ejecución de su programa de sustitución de buques de la Armada de México, impulsa con la incorporación de la industria naval el desarrollo marítimo y la economía nacional.

Estrategia 6.1 Modernizar la infraestructura de los establecimientos destinados a la construcción, reparación y mantenimiento naval.**Líneas de acción**

- 6.1.1 Implementar proyectos de construcción y mantenimiento de obra pública en inmuebles destinados a la construcción, reparación y mantenimiento naval.
- 6.1.2 Incrementar la capacidad tecnológica empleada en la construcción, reparación y mantenimiento naval para elevar la producción.

Estrategia 6.2 Incrementar la calidad en la reparación y mantenimiento de buques fortaleciendo las Operaciones Navales y la Industria Naval.**Líneas de acción**

- 6.2.1 Eficientar los programas de carena de buques, reduciendo los tiempos de inoperatividad.
- 6.2.2 Incrementar la capacitación del personal naval que labora en los establecimientos destinados a la construcción, reparación y mantenimiento naval.

Estrategia 6.3 Incrementar la capacidad de construcción naval de la SEMAR**Líneas de acción**

- 6.3.1 Emplear en la construcción naval recursos del Componente Nacional y tecnologías amigables con el medio ambiente.
- 6.3.2 Elevar la productividad y competitividad de Astilleros Mexicanos e industria conexas, incentivando la construcción nacional con acompañamiento técnico de SEMAR.
- 6.3.3 Establecer convenios de construcción naval con Instituciones y Armadas de otros países.

Estrategia 6.4 Mantener en condiciones óptimas la capacidad operativa de los buques y vehículos militares para el desarrollo de las Operaciones Navales.**Líneas de acción**

- 6.4.1 Eficientar los programas de mantenimiento de la maquinaria y equipos de los buques, establecimientos y vehículos militares.
- 6.4.2 Mejorar la logística para dotar los servicios, recursos materiales, equipos, sistemas y refacciones a los buques y establecimientos navales.
- 6.4.3 Impulsar el uso de nuevas tecnologías que no afecten el medio ambiente, acorde a normas internacionales.

SECCIÓN III.1 Estrategias Transversales**Contribución a las Estrategias Transversales****Gobierno Cercano y Moderno**

La sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Para conseguir esta premisa, es necesario enfatizar en la atención de las demandas más sensibles de la sociedad y permitir su participación activa en los asuntos públicos, mediante la implementación de acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Con esta estrategia el gobierno federal pretende evaluar y reconocer las acciones que atiendan las necesidades más apremiantes del país, y para ello, implementará acciones de mejora y reorientará los recursos disponibles hacia las de mayores impactos positivos.

En este sentido la SEMAR contribuirá con el esfuerzo federal enfocando acciones que contribuyan a fomentar la rendición de cuentas, optimizar el presupuesto, eficientar el gasto asignado, privilegiando el uso de las tecnologías de la información, a fin de contribuir a la mejora de la gestión pública. De forma específica se contribuirá a la convergencia de los sistemas y a la portabilidad de coberturas en los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.

Democratizar la Productividad

El bajo crecimiento económico del país ha impedido generar suficientes empleos de calidad, reducir de manera significativa la pobreza y brindar a todas las familias una mejor calidad de vida. Ante ello, es prioritario determinar la forma que incentive un crecimiento económico más acelerado cuyos beneficios lleguen a los sectores más rezagados de nuestra sociedad y de nuestra economía.

Mediante la aplicación del Programa para Democratizar la Productividad, el Gobierno de la República coordinará las acciones necesarias para llevar a cabo políticas públicas que impulsen el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentiven el uso eficiente de los recursos productivos entre todos los actores de la economía nacional; y establezcan estrategias y programas que induzcan la formalidad.

Al respecto la SEMAR realizará las acciones necesarias para utilizar de forma eficiente los recursos asignados, coadyuvando en el impulso a la productividad, para lograr el crecimiento económico del país.

Perspectiva de Género

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del Gobierno de la República, por tal motivo, el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como parte de su estrategia para que México alcance su máximo potencial, instruyendo a las dependencias de la Administración Pública Federal, establecer acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En atención a lo anterior, la SEMAR realizará acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación, manteniendo la premisa de impulsar la participación femenina en las actividades inherentes a su misión y atribuciones con igualdad de oportunidades y retribuciones.

Estrategia I. Democratizar la Productividad				
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Implementación
1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.	1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.	1.1.3 Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.	General	Pase a la milicia permanente del personal naval. Promoción al grado inmediato superior.
3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	3.1 Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.	3.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	General	Mantener el Estado de Derecho, la paz y soberanía nacional.
		3.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público.	General	Protección a instalaciones estratégicas. Coadyuvar en seguridad pública.
		3.1.3 Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.	General	Manejo responsable de los recursos públicos. Evitar subejercicios en la ejecución del gasto.
5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.	5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objeto de elevar y democratizar la productividad.	5.2.3 Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.	General	Indicadores de resultados que permitan medir el quehacer institucional.
Líneas de acción específicas.				
No aplican por no estar contempladas en estas líneas de acción como competencia de la SEMAR.				

Estrategia II. Gobierno cercano y moderno				
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Implementación
"Las líneas de acción transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se atenderán mediante la coordinación entre este Sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública".				

Estrategia III. Perspectiva de Género					
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Implementación	
1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.	1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.	General	Con la finalidad de promover un cambio de cultura institucional se actualizo en junio de 2012 su "Código de Conducta" el cual permite ofrecer un servicio de calidad y calidez sin discriminación de género, por lo que se continuará con las actualizaciones que se requieran acorde a las metas presidenciales en materia de igualdad de género.	
	1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones		1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.	General	Continuar autorizando la separación temporal del servicio activo de las mujeres y hombres de acuerdo a su normatividad, a efecto de poder aceptar las invitaciones para desempeñar cargos en los gobiernos Federal, Estatales y Municipales.
			1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.	General	Para la asignación de puestos se cuenta con un "Catálogo de Descripción y Perfil del Puesto", el cual es el instrumento para la designación del funcionario sin distinción de género, lo que seguirá siendo el referente para la asignación de puestos directivos.
			1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.	General	Siendo la democracia el resultado de una actividad política libre y responsable de un Estado, se cuenta con la normatividad que permite la separación temporal del servicio activo del personal naval para que pueda desempeñar cargos de elección popular.
	1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.		1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.	General	Llevar a cabo diversos programas y proyectos cuyo propósito es beneficiar al personal naval, los cuales serán susceptibles de ser mejorados a través de la aplicación de instrumentos tales como encuestas de servicio buzones de quejas y sugerencias, solicitudes personales, entre otras, lo que permitirá la participación activa de mujeres y hombres.

Estrategia III. Perspectiva de Género				
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Implementación
1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.	1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.	General	Se realiza un esfuerzo sostenido y creciente para incorporar la perspectiva de género, para garantizar que la comunicación que se difunda cumpla con los principios de igualdad y consecuentemente transmita y refuerce las relaciones de paridad entre ambos géneros con un lenguaje incluyente, para dar continuidad a este esfuerzo la institución llevará a cabo la armonización legislativa de sus Leyes y Reglamentos, así como la difusión de directivas que impulse dicho lenguaje.
		1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.	General	Con el fin de dar a conocer las actividades en las que se desempeña el personal femenino, se continuará con la difusión de directivas dirigidas a las diferentes unidades y establecimientos para promover la participación e inclusión de mujeres en la imagen institucional, así como en eventos públicos.
		1.5.5 Difundir en la APF, códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.	General	Siendo una preocupación el reforzar un ambiente laboral libre de discriminación hacia las mujeres se continuara con la impartición de cursos entre el personal naval a fin de sensibilizarlo y concientizarlo de la importancia del uso incluyente del lenguaje.
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado.	3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.	General	Para el personal es importante tener la certeza que percibirá un salario proporcional a las actividades que desempeña, acorde a la jerarquía y función que realiza, por lo que se continuará atendiendo a la normatividad vigente emitida por la SHCP en pro de la igualdad salarial entre personal femenino y masculino.
	3.2 Promover el acceso de las mujeres al empleo decente.	3.2.8 Promover acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales tradicionalmente muy masculinizados.	Específica	Con el fin de incluir la participación de mujeres en espacios laborales tradicionalmente asignados al género masculino, se promoverá su actuación en esos espacios, mediante su formación, capacitación y adiestramiento.

Estrategia III. Perspectiva de Género				
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Implementación
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado.	3.5.5 Fomentar la expedición licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.	General	Con el fin de crear en los hombres una cultura de responsabilidad compartida para el cuidado de las niñas y los niños recién nacidos y asistir a su cónyuge durante el periodo de convalecencia post-parto, se llevará a cabo la adecuación de su normatividad para otorgar licencias por paternidad del personal que lo solicite.
		3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.	General	Para favorecer la participación proactiva del personal masculino dentro de las actividades familiares y coadyuvar a la mujer en el quehacer doméstico, se promoverá al interior a través de conferencias la importancia del papel del personal masculino en la educación y crianza de las hijas y los hijos, a efecto de conciliar la vida laboral, profesional, familiar e institucional.
		3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.	General	Al ser el horario de trabajo un factor determinante de la productividad de una organización así como origen de creación de un ambiente familiar saludable para los miembros de dicha organización, se promoverá una rutina que facilite al personal naval atender sus necesidades de carácter laboral, profesional, personal y familiar, para alcanzar su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos por igual contribuyendo a la reducción la brecha de género.
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político.	6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.	General	Se brindará la misma oportunidad al personal masculino como al personal femenino para ocupar cargos públicos en función de sus aptitudes.
	6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas	6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.	General	Con la finalidad de brindar facilidades al personal femenino que tiene hijo de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses y 29 días, se llevara a cabo la construcción de Centros de Desarrollo Infantil naval en diferentes Mandos Navales, lo que facilitara la participación plena de la mujer durante su jornada laboral.

Estrategia III. Perspectiva de Género				
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Implementación
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.	6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.	General	Coadyuvar con el compromiso presidencial de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la implementación del PROIGUALDAD, con el fin de generar un cambio de cultura institucional, a través de la difusión en los medios de comunicación interna con que cuenta esta Institución.
		6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.	General	Siendo una preocupación el reforzar un ambiente laboral libre de discriminación hacia las mujeres se continuara realizando cursos entre el personal naval con el fin de sensibilizarlo y concientizarlo en la importancia del uso incluyente del lenguaje de forma verbal y/o escrita.

IV. INDICADORES

La Secretaría de Marina, con base al Sistema de Evaluación del Desempeño, dentro de su Programa Sectorial 2013-2018, incluye indicadores en relación con los temas considerados como prioritarios para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento. Son calculados periódicamente, lo cual asegura su disponibilidad, calidad e imparcialidad.

Por lo antes expuesto, la SEMAR determina los valores que deberán alcanzar sus indicadores para medir sus acciones, y en caso de no lograr los resultados programados, se tomarán las medidas correctivas necesarias.

Asimismo, muestran la alineación a los indicadores propuestos para la meta nacional **México en Paz**, y tienen claro de cómo contribuyen al logro de lo planteado en el PND, a fin de que todos los programas constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional.
Objetivo sectorial 1	Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional.
Descripción general	Disuasión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marinas Mexicanas.
Observaciones	<p>El cálculo se basa en el número de operaciones que desarrolla la Armada de México para cumplir con las funciones asignadas y/o en coadyuvancia con otras instituciones o dependencias:</p> <p>a) Cantidad de operaciones efectuadas para el mantenimiento del Estado de Derecho; ponderación 20%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/93,000) \times 0.2$</p> <p>b) Cantidad de operaciones efectuadas para la seguridad y vigilancia de Instalaciones Estratégicas; ponderación 30%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/121,200) \times 0.3$</p> <p>c) Cantidad de operaciones efectuadas contra probables responsables de hechos ilícitos; ponderación 7 %; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/30,000) \times 0.07$</p> <p>d) Cantidad de operaciones efectuadas para seguridad turística en periodos vacacionales; ponderación 3%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/612) \times 0.03$</p> <p>e) Cantidad de operaciones efectuadas en apoyo a inspectores de pesca; ponderación 3%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/12,600) \times 0.03$</p> <p>f) Cantidad de operaciones efectuadas para la vigilancia de áreas naturales protegidas; ponderación 3%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/7,800) \times 0.03$</p> <p>g) Cantidad de operaciones efectuadas para la salvaguarda de la vida humana en la mar; ponderación 3%; $((\text{llamadas atendidas} \times 100)/\text{Llamadas de auxilio recibidas}) \times 0.03$</p> <p>h) Cantidad de operaciones efectuadas en apoyo a la población civil en zonas y casos de desastre; ponderación 3%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/\text{cantidad de emergencias}) \times 0.03$</p> <p>i) Cantidad de operaciones efectuadas de adiestramiento; ponderación 25%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/15,000) \times 0.25$</p> <p>j) Cantidad de operaciones efectuadas en Apoyo a otras dependencias; ponderación 3%; $((\text{apoyos proporcionados} \times 100)/\text{solicitudes de apoyo}) \times 0.03$</p> <p>El valor total del indicador será la suma de los porcentajes parciales de cada operación.</p> <p style="text-align: center;">$a + b + c + d + e + f + g + h + i + j = \% \text{ total de avance anual}$</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Reportes estadísticos de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada de México.
Referencias adicionales	Estado Mayor General.

Línea base 2013		Meta 2018	
16.9%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
33.3%	50.2%	66.6%	83.5%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos.
Objetivo sectorial 2	Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la institución, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.
Descripción general	Planeación, desarrollo y conclusión de programas institucionales enfocados a lograr el incremento, modernización y fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa de la Institución.
Observaciones	<p>Para medir el índice de eficiencia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos de la Armada de México se establecieron cinco líneas de acción que determinan las 5 cinco variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador 2.1 "Eficiencia en el cumplimiento de los programas" donde las variables son:</p> <p>a) Modernización de la flota aeronaval; Ponderación 20%; (%avance P1 X 0.20).</p> <p>b) Sistema de búsqueda y rescate marítimo; Ponderación 20%;(% Avance P2 X 0.20).</p> <p>c) Sistema de vigilancia marítima para áreas estratégicas; Ponderación 20%; (% avance P3 X 0.20).</p> <p>d) Infraestructura y equipamiento de Estaciones Navales en la fronteras nacionales; Ponderación 20%; (% avance P5 X 0.20).</p> <p>e) Unidades y equipos para operaciones de dragado; Ponderación 20% (%avance P5 X 0.20)</p> <p style="text-align: center;">a+b+c+d+e = % total de avance</p> <p>Dónde:</p> <p>a= % avance de la modernización de la flota aeronaval</p> <p>b= % avance de sistema de búsqueda y rescate marítimo</p> <p>c= % avance sistema de vigilancia marítima para áreas estratégicas</p> <p>d= % avance en infraestructura y equipamiento de Estaciones navales en fronteras nacionales.</p> <p>e= % avance de unidades y equipos para operaciones de dragado</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Archivo Estadístico del Estado Mayor General de la Armada de México.
Referencias adicionales	Dirección General de Servicios

Línea base 2013		Meta 2018	
15%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
30%	50%	70%	85%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Capacitación y adiestramiento del personal naval.
Objetivo sectorial 2	Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.
Descripción general	Medir el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación y adiestramiento del personal naval (conocimientos necesarios para el desempeño de los cargos, comisiones y operaciones que realiza la SEMAR).
Observaciones	<p>Se considera como capacitación los cursos de educación continua y posgrados que cursa el personal naval. En el rubro de adiestramiento se considera el avance de los programas encaminados al entrenamiento del personal para el desempeño de sus funciones. Anualmente se llevan a cabo programas de capacitación y adiestramiento del personal naval en instituciones civiles y militares, tanto nacionales como en el extranjero, lo anterior se encuentra contenido en los programas anuales de capacitación y los programas anuales de adiestramiento que ejecutan las unidades operativas y administrativas de la SEMAR.</p> <p>La unidad de medida es el porcentaje de cumplimiento de los programas de capacitación y adiestramiento, como se indica a continuación:</p> <p>Semisuma parcial del porcentaje de avance del promedio de los programas de capacitación y adiestramiento de las unidades operativas y administrativas de la SEMAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación (a); ponderación 50%; ((% Av. Prog. Cap.) x 0.5) • Programas de adiestramiento (b); ponderación 50%; ((% Av. Prog. Ad.) x 0.5) <p style="text-align: center;">Total de avance (%) = a + b</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Programas de capacitación y adiestramiento de las unidades operativas de la SEMAR. Catálogo anual de cursos en el extranjero.
Referencias adicionales	Estado Mayor General.

Línea base 2013		Meta 2018	
10%		70%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
22%	34%	46%	58%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución.
Objetivo sectorial 2	Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la institución, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.
Descripción general	Mide el porcentaje de avance de los Programas de Modernización de Sistemas de Detección y Navegación, Modernización de la Red Informática, Modernización de la Red de Comunicaciones y Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales.
Observaciones	<p>Considera a los programas y proyectos de inversión que componen el Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución.</p> <p>La fórmula de cálculo es:</p> <p>a) Programa de Modernización de Sistemas de Detección y Navegación (PMSDN)</p> <p>b) Programa de Modernización de la Red Informática (PMRI)</p> <p>c) Programa de Modernización de la Red de Comunicaciones (PMRC)</p> <p>d) Programa de Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales (PMSTPIN).</p> <p>$(\%R \text{ PMSDN} * 0.4 / \%P \text{ PMSDN}) + (\%R \text{ PMRI} * 0.3 / \%P \text{ PMRI}) + (\%R \text{ PMRC} * 0.2 / \%P \text{ PMRC}) + (\%R \text{ PMSTPIN} * 0.1 / \%P \text{ PMSTPIN})$</p> <p>%R = Porcentaje Real</p> <p>%P = Porcentaje Programado</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	<p>Programas y Proyectos de Inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la Red Informática Institucional con Tecnologías de la Información. • Adquisición de equipos de Radiocomunicaciones Tácticos y Alternos. • Modernización de equipos de detección y navegación. • Adquisición de bienes informáticos para unidades y establecimientos navales. • Adquisición de equipos de comunicaciones para la modernización de la red institucional satelital. • Adquisición de Sistemas de Video-Vigilancia Integral.
Referencias adicionales	Dirección General Adjunta de Comunicaciones e Informática.

Línea base 2013		Meta 2018	
25%		60%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
32%	39%	46%	53%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de Desempeño Profesional del Personal de Inteligencia Naval.
Objetivo sectorial 3	Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional.
Descripción general	Índice de avance de desempeño profesional y laboral del factor humano que conforma la Inteligencia de la Armada de México.
Observaciones	<p>El cálculo está basado en la sumatoria de los avances (Av) de cada una de las variables establecidas para medir el desempeño profesional y la productividad laboral, a fin de fortalecer las capacidades del capital humano en la generación de Inteligencia:</p> <p>a) Capacitación (C): 900 elementos en seis años; ponderación 50%; ((Elementos capacitados x 100)/900) x 0.5)</p> <p>b) Productos de Inteligencia (PI): 582 en seis años; ponderación 40%; ((Productos de Inteligencia x 100) /582) x 0.4)</p> <p>c) Coordinaciones Interinstitucionales de Inteligencia (CII): 630 en seis años; ponderación 10%; ((Coordinación Int. x 100)/630) x 0.1)</p> <p style="text-align: center;">a + b + c = % total de avance.</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Proyecto de regionalización de la inteligencia.
Referencias adicionales	Unidad de Inteligencia Naval.

Línea base 2013		Meta 2018	
16%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
33%	49%	66%	82%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Seguridad de la información y del Ciberespacio.
Objetivo sectorial 3	Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional.
Descripción general	Evalúa los avances para la consolidación del Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional y para fortalecer las capacidades de seguridad en el Ciberespacio que contribuya a la seguridad del Estado Mexicano.
Observaciones	<p>Se contempla realizar los siguientes productos:</p> <p>a) Elaborar el Diagnóstico Institucional de Seguridad de la Información, Ciberdefensa y Ciberseguridad (DISICC); ponderación 15%; (% avance DISICC x 0.15).</p> <p>b) Elaborar e implementar las Estrategias Institucionales de Seguridad de la Información, Ciberdefensa y Ciberseguridad (EISICC); ponderación 20%; (% avance EISICC x 0.20).</p> <p>c) Modernizar con equipamiento, capacitación y tecnologías el Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional acorde a la Estrategia Nacional; Ponderación 20%; (% avance MESI x 0.20).</p> <p>d) Constituir un Centro de Control de Ciberdefensa y Ciberseguridad para fortalecer la cuarta dimensión de Operaciones de Seguridad; Ponderación 20%; (% avance CCCC x 0.20).</p> <p>e) Adquirir infraestructura tecnológica y capacitación para llevar a cabo acciones de Seguridad en el Ciberespacio; Ponderación 20%; (% avance ISC x 0.20).</p> <p>f) Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar la Estrategia Nacional de Seguridad de la Información; Ponderación 5%; (% avance CISI x 0.05).</p> <p style="text-align: center;">a + b + c + d + e + f = % total de avance</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (meta México en Paz, objetivo 1.2, estrategia 1.2.3). • Estrategia Digital Nacional¹². • Agenda Nacional de Riesgos¹³. • Estrategia Nacional de Seguridad de la Información ¹⁴. • Políticas Generales de Seguridad de la Información de la SEMAR ¹⁵.
Referencias adicionales	Estado Mayor General.

Línea base 2013		Meta 2018	
30%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
51%	70%	81%	90%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Infraestructura del Sistema de Inteligencia.
Objetivo sectorial 3	Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional.
Descripción general	Índice de avance de los programas y proyectos de construcción y adquisición de medios para incrementar las capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México.
Observaciones	<p>El cálculo se basa en el total de avance (Av) de los programas y proyectos principales de construcción y adquisición de medios para incrementar las capacidades de Inteligencia en las Operaciones Navales:</p> <p>a) Proyecto de ISR: seis aviones en seis años; Ponderación 30%; (% avance ISR x 0.30).</p> <p>b) Proyecto de C-REGINA (CR): siete C-REGINA's en seis años; Ponderación 35%; (% avance CR x 0.35).</p> <p>c) Proyecto de Células de Inteligencia (CI): 13 Células en seis años; Ponderación 22%; (% avance CI x 0.22).</p> <p>d) Proyecto de Inteligencia de Señales (IS); Ponderación 8%; (% avance IS x 0.08).</p> <p>e) Actualización del Sistema de Control de Confianza (SCC); Ponderación 5%; (% avance SCC x 0.05).</p> <p style="text-align: center;">a + b + c + d + e = % total de avance</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Programa de modernización de la inteligencia.
Referencias adicionales	Unidad de Inteligencia Naval.

Línea base 2013		Meta 2018	
19%		95%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
53%	77%	88%	92%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de modernización de la infraestructura institucional.
Objetivo sectorial 4	Modernizar los procesos, sistemas e infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.
Descripción general	Construcción, adecuación, equipamiento y remodelación de instalaciones que permitan el desempeño confortable, seguro y oportuno de las operaciones navales, así como de las correspondientes a la integridad física, capacitación y adiestramiento del personal naval.
Observaciones	El cálculo se basa en el porcentaje de avance de los programas de Modernización de infraestructura, considerando el mecanismo de planeación: Infraestructura Programada Anual Acumulada; Ponderación 100%; ((% Av Prog. Infra.) / Mec. Plan.) $((\% \text{ Av Prog. Infra.}) / \text{Mec. Plan.}) = \% \text{ total de avance}$
Periodicidad	Anual.
Fuente	Mecanismos de Planeación 2013-2018.
Referencias adicionales	Dirección General de Servicios.

Línea base 2013		Meta 2018	
18.23%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
37.27%	60.53%	75.06%	86.76%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval
Objetivo sectorial 4	Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura Institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.
Descripción general	<p>Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador</p> <p>4.2 "Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval", Modernización talleres y simuladores, evaluación de establecimientos educativos navales, impartición de cursos en línea a través de las TIC's y combatir el rezago educativo entre el personal naval, estas desarrolladas y en su conjunto nos va a permitir que se fortalezcan los procesos educativos y a su vez modernizar Sistema Educativo Naval.</p>
Observaciones	<p>"Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval" donde las variables son:</p> <p>a) Modernización talleres y simuladores; Ponderación 20%; (((Taller y/o Simulador instalado x 100)/4 Talleres y Simuladores Modernizados) x.20).</p> <p>b) Establecimientos educativos navales evaluados basándose en la metodología para la evaluación de la calidad educativa; Ponderación 30%; (((# Estab. Educ. Evaluados X100)/ 5 Estab. Educ. Evaluados) x 0.30).</p> <p>c) Cursos en línea a través de TIC'S; Ponderación 30%; (((# Cursos impartidos X 100)/ 10 Cursos diseñados e impartidos) x 0.30).</p> <p>d) Estudiantes inscritos en nivel medio superior, para combatir el rezago educativo; Ponderación 20%; (((#Est. Inscritos X100)/2000 Est. con bachillerato) x 0.20).</p> <p>El valor total del indicador será la suma de los porcentajes parcial de cada acción.</p> <p style="text-align: center;">$a+b+c+d = \% \text{ total de avance anual}$</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	<p>a) Anteproyecto de modernización de laboratorios, talleres y simuladores vs. Instalación y funcionamiento de talleres, laboratorios y simuladores.</p> <p>b) Reportes de evaluación por establecimiento educativo naval (basados en la metodología para la evaluación de la calidad educativa)</p> <p>c) Base de datos del Sistema de Educación Virtual</p> <p>d) Registros de estudiantes inscritos.</p>
Referencias adicionales	Dirección de General de Recursos Humanos.

Línea base 2013		Meta 2018	
0%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
26%	52%	68%	84%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.
Objetivo sectorial 4	Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura Institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.
Descripción general	Muestra el porcentaje de avance de diferentes programas médicos, de equipamiento y prestaciones que contribuyen a fortalecer y mejorar la calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.
Observaciones	<p>La fórmula de cálculo es:</p> $[(AA/69 \times 100) \times 0.4] + [(AEM/1440 \times 100) \times 0.2] + [(BO/5378 \times 100) \times 0.2] + [(APS/18000 \times 100) \times 0.2] = \% \text{ avance total.}$ <p>AA: Número de ambulancias adquiridas.....40%</p> <p>AEM: Cantidad de equipo médico adquirido.....20%</p> <p>BO: Número de becas otorgadas.....20%</p> <p>APS: Número de acciones para la promoción de la salud.....20%</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	<p>1.- Programa de adquisición y sustitución de vehículos tipo ambulancia.</p> <p>2.- Programa de adquisición y sustitución de equipo médico, electro médico, dental y de Laboratorio.</p> <p>3.- Programa integral de becas para los hijos de militares</p> <p>4.- Programa de promoción de salud del personal naval y derechohabientes.</p>
Referencias adicionales	Dirección General de Recursos Humanos.

Línea base 2013		Meta 2018	
0%		90.08%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
50.42%	60.34%	70.25%	80.17%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR.
Objetivo sectorial 5	Impulsar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico Interinstitucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
Descripción general	Se mide la cantidad de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico llevados a cabo por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y los apoyados por el Fondo Sectorial SEMAR-CONACYT (FSIDCN).
Observaciones	El cálculo del avance de este indicador es en base a la totalidad de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico que el INIDETAM realizará y los que serán apoyados por el FSIDCN. INIDETAM - Coordinadora de Proyectos Externos (COPE): Capacidad de Proyectos por seis años: 36 Ponderación 100%
Periodicidad	Anual.
Fuente	Programa de Desarrollo del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México y Reglas de Operación del FSIDCN.
Referencias adicionales	Dirección General de Investigación y Desarrollo.

Línea base 2013		Meta 2018	
22.78%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
61.12%	75%	80.55%	88.89%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de Investigación Hidrográfica y Cartográfica generada por la SEMAR.
Objetivo sectorial 5	Impulsar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico Interinstitucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
Descripción general	La cartografía náutica es el producto final de los levantamientos hidrográficos y el procesamiento de sus datos. Las Cartas Náuticas editadas por SEMAR deben ser utilizadas por todo buque o embarcación que navegue en aguas nacionales.
Observaciones	<p>El cálculo es en base al incremento del 11.2% del Mosaico Cartográfico actual (cartas náuticas) virtud, el Programa Nacional de Cartografía Náutica se incrementa con el Desarrollo Marítimo Nacional.</p> <p>10675 182+CNN-194285012 PC=% de avance sexenal</p> <p>CNN es Carta Náutica Nueva elaborada</p> <p>PC número de cartas el Programa Nacional Cartográfico actualizado</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Programa Nacional de Cartografía Náutica 2013.
Referencias adicionales	Dirección General de Investigación y Desarrollo.

Línea base 2013		Meta 2018	
42.62%		53.86%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
46.37%	48.24%	50.11%	51.99%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR.
Objetivo sectorial 5	Impulsar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico Interinstitucional, contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
Descripción general	Mide la Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR en base a la cantidad de productos oceanográficos editados. Información que apoya a los estudios para la mitigación y adaptación establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
Observaciones	<p>Se contempla realizar cada año, 28 productos oceanográficos.</p> <p>8 cartas temáticas (CT) 20%</p> <p>8 resúmenes operacionales (RO) 20%</p> <p>8 estudios de vertimientos (EV) 20%</p> <p>2 diagnósticos ambientales (DA) 20%</p> <p>2 tablas de mareas (TM) 20%</p> <p>$[(CT \times 100/48) + (RO \times 100/48) + (EV \times 100/48) + (DA \times 100/12) + (TM \times 100/12)] \times 0.2 = \%$ avance sexenal</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	Programa de Investigación Oceanográfica de SEMAR.
Referencias adicionales	Dirección General de Investigación y Desarrollo.

Línea base 2013		Meta 2018	
16.66%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
33.33%	50%	66.66%	83.33%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados.
Objetivo sectorial 6	Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalecen acciones de Seguridad Nacional.
Descripción general	Define el avance de la construcción naval con base a los proyectos de inversión y convenios con otras instituciones.
Observaciones	<p>Obtener el avance del programa de construcción naval a través de la fórmula:</p> $\$(I*F/C)=\text{Avance}$ <p>Donde:</p> <p>(I) corresponde al porcentaje de avance físico por buque,</p> <p>(F) a la ponderación en base horas-hombre por buque,</p> <p>(C) el número de buques por proyecto, y</p> <p>(§) suma de avances de proyectos autorizados.</p>
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	Proyectos y Programas de Construcción de Buques Autorizados.
Referencias adicionales	Dirección General de Construcciones Navales.

Línea base 2013		Meta 2018	
0%		100%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
17.78%	40%	64.44%	82.22%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	Índice de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
Objetivo sectorial 6	Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalecen acciones de Seguridad Nacional.
Descripción general	Es el índice de buques de la SEMAR, Sector Público y Privado, atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
Observaciones	Corresponde al porcentaje de buques atendidos (PBA) como resultado de la razón aritmética de dividir el número total de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que les permite su navegación (BA) entre el total de buques programados (TB): $PBA=(BA/TB)*100$
Periodicidad	Mensual.
Fuente	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de buques llevado a cabo en dique (carena programada).
Referencias adicionales	Dirección General de Construcciones Navales.

Línea base 2013		Meta 2018	
80%		96%	
Evolución de la meta			
2014	2015	2016	2017
85%	89%	93%	95%

V. Transparencia

Las nuevas tecnologías de la información han facilitado la comunicación y la coordinación de esfuerzos, y nos muestran un camino irreversible hacia una renovada relación entre ciudadanía y gobierno que deberá caracterizarse por la eficacia, la eficiencia y la efectiva rendición de cuentas.

La transparencia y el acceso a la información pública deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.

La Secretaría de Marina, a fin de contribuir a una efectiva transparencia y rendición de cuentas y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pone a disposición del público en general su Programa Sectorial para el periodo 2013-2018, en la siguiente dirección electrónica: www.semar.gob.mx. Asimismo, pondrá a disposición de la ciudadanía los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en citado programa.

Glosario

- **Áreas naturales protegidas:** Zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas o restauradas.
- **Astillero:** Lugar donde se construyen y reparan buques. Puede tratarse de buques militares, barcos comerciales y otro tipo de barcos para transporte de mercancías o de pasajeros.
- **Carena:** Reparación y compostura que se hace en el casco de un buque o embarcación.
- **Cambio Climático:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables.
- **Carta náutica:** Representación a escala de aguas navegables y regiones terrestres adjuntas. Normalmente indica las profundidades del agua y las alturas del terreno, naturaleza del fondo, detalles de la costa incluyendo puertos, peligros a la navegación, localización de luces y otras ayudas a la navegación náutica.
- **Ciberdefensa:** Conjunto de acciones, recursos y mecanismos del Estado en materia de Seguridad Nacional para prevenir, identificar y neutralizar toda ciberamenaza o ciberataque que afecte a la infraestructura crítica Nacional.
- **Ciberespacio:** Realidad virtual o simulada que se encuentra implementada dentro de los ordenadores y de las redes digitales de todo el mundo.
- **Ciberseguridad:** Conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberentorno.
- **Contaminación marina:** Introducción, por acción del hombre, de cualquier sustancia o energía en el medio marino (incluidos los estuarios) cuando produzca o pueda producir efectos nocivos tales como daños a los recursos vivos y a la vida marina, peligros para la salud humana, obstaculización de las actividades marítimas incluida la pesca y otros usos legítimos del mar, deterioro de la calidad del agua de mar para su utilización y menoscabo de los lugares de esparcimiento.
- **Desastre:** Resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no de origen natural o de una actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Droga:** Es todo fármaco o principio activo de un medicamento, o elemento de origen biológico natural, o producto obtenido de él por diversos métodos, o sustancia producida artificialmente, que produce efectos en el sistema nervioso central y que se utiliza para modificar el estado de ánimo o producir placer, y que puede tener potencial de abuso.
- **Estación de búsqueda y rescate:** Instalación naval donde se efectúan operaciones de búsqueda y rescate o auxilio, con el fin de salvaguardar la vida humana en la mar en las zonas marítimas y en los litorales de nuestro país.
- **Estación naval:** Instalación fija de la Armada de México, la cual es utilizada por un destacamento como centro de apoyo logístico y desde el cual realiza sus operaciones. Su objetivo general, es facilitar el sostenimiento de un destacamento, proveyéndolo de una base donde puede ser abastecido o reforzado, disponiendo para ello de los elementos necesarios para su comunicación y enlace.
- **Estado de derecho:** Es aquel que se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenado en torno de una constitución, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades y funcionarios, que se someten a las normas de esta. Cualquier medida o acción debe estar sujeta o ser referida a una norma jurídica escrita.

- **Hidrografía:** Rama de la ciencia aplicada que tiene por objeto la medición y descripción de las características físicas de la porción navegable de la superficie de la tierra y áreas costeras adyacentes, esencialmente, con vista a facilitar la navegación.
- **Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **Medio ambiente marino:** Hábitat natural de gran diversidad biológica, y de importancia e impacto evidentes sobre el ecosistema global y las comunidades humanas.
- **Narcomenudeo:** Comercio de drogas ilícitas en pequeña escala, es una actividad ilícita originada con la prohibición de las drogas.
- **Poder Naval:** Conjunto de unidades navales y posiciones que constituyen la fuerza de una Nación en el mar.
- **Programa Nacional de Cartografía Náutica:** Es una publicación en la cual se establece el cubrimiento cartográfico náutico de los litorales de la república mexicana como una facultad otorgada a la Secretaría de Marina por la legislación federal vigente (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Orgánica de la Armada de México) con la intención de contar con cartas náuticas que satisfagan las necesidades de este insumo para proveer a las Unidades y Establecimientos Navales, así como otros usuarios tanto nacionales como extranjeros.
- **Pronóstico meteorológico:** Es la aplicación de tecnología y de ciencia para predecir el estado de la atmósfera para un período futuro y una localidad o región dada. Los pronósticos se hacen colectando tantos datos como sea posible acerca del estado de la atmósfera para determinar los patrones futuros.
- **Red Mareográfica Institucional:** Sistema de monitoreo de forma permanente que cuenta con estaciones mareográficas a lo largo de los litorales que proveen información precisa y confiable, con el objeto de observar el nivel del mar para elaborar calendarios gráficos y tablas numéricas de predicción de mareas de las regiones marítimas del país, que permita coadyuvar a la seguridad de la navegación.
- **Red Meteorológica:** Conjunto de estaciones de observación meteorológica establecidas en la franja costera del Golfo de México y Océano Pacífico, para la obtención de información Meteorológica (particularmente temperatura, presión atmosférica, vientos, humedad y precipitaciones), con el fin de conocer las condiciones meteorológicas en un determinado lugar dado.
- **Seguridad Nacional:** Son las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano que conlleven a proteger al país frente a riesgos y amenazas, preservar la soberanía, independencia, territorio y la unidad de la federación, mantener el orden constitucional y fortalecer las instituciones democráticas de gobierno, defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional, y preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.
- **Simulacro:** Es una ejercicio donde se realizan operaciones para controlar una manta de hidrocarburo derramado en el mar.
- **Sistema educativo naval:** Son los procesos académicos, administrativos y curriculares de los planteles educativos navales en sus niveles de capacitación, adiestramiento, formación técnica y profesional, estudios de posgrado y educación continua.
- **Tecnologías de Información y la comunicación (TIC's).** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consulta y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información como son, entre otras, la informática, Internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.
- **Tsunami:** Serie de olas procedentes del océano que envía grandes oleadas de agua que, en ocasiones, alcanzan alturas de 30,5 metros, hacia el interior. Estos muros de agua pueden causar una destrucción generalizada cuando golpean la costa.

Referencias y Fuentes de Información

1 La inseguridad afecta la cohesión social y la economía; su efecto se nota en el estancamiento de las inversiones privadas y la emigración de capital humano. Ensayos para el futuro de México. INAP. 2013.

2 La organización política de la vida social, el Estado, debe estar sujeta a procedimientos regulados por la ley del Estado legislativo de derecho al estado constitucional de derecho. Andrés Ibáñez.

3 Mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Ejecutivo Federal conducirá las acciones de los particulares, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Plan y los programas. Ley de Planeación. 2012.

4 Parámetro que analiza la confianza en las instituciones judiciales y la calidad de ejecución de sus acciones, México obtuvo 42 puntos en el año 2000; en 2008 fue calificado en 30, por debajo de países como Bahamas (87), Chile (88), Costa Rica (63), y Kuwait (71). Ensayos para el futuro de México. 2013.

5 Se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. PND 2013-2018.

6 Son la expresión más completa de cómo el Gobierno de la República se propone alcanzar las metas propuestas. PND 2013-2018.

7 Acuerdo político nacional celebrado en 2012, cuyo fin es profundizar el proceso democrático con base a tres ejes rectores: El fortalecimiento del Estado Mexicano, la democratización de la economía y la política, la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales, así como la participación ciudadana como actores fundamentales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

8 México es un país marítimo o ribereño, al que el Derecho del Mar, le reconoce: soberanía plena sobre las 12 millas de aguas territoriales; poder de policía; el derecho exclusivo de explorar y explotar los recursos renovables y no renovables, en la zona económica exclusiva, que se extiende desde el límite externo del mar territorial hasta las 200 millas (ONU 1982), función que le compete a la Armada de México como parte de la expresión militar del poder marítimo.

9 Constituye el instrumento rector de la política nacional para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva sustentable y de bajas emisiones de carbono, con la participación y consulta del sector social y privado. Ley General de Cambio Climático. DOF. 6 de junio de 2012.

10 Los fondos son fideicomisos que las dependencias y las entidades de la APF, conjuntamente con el CONACYT, pueden constituir para destinar recursos a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en el ámbito sectorial correspondiente, con el fin de promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores, o bien para canalizar recursos destinados al desarrollo integral de los sectores mediante acciones científicas y tecnológicas.

11 Una de las principales líneas de acción la constituye el desarrollo del Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo, como parte del compromiso para salvaguardar la vida en la mar de todos los que realicen alguna actividad en las aguas nacionales. Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012.

12 Documento rector diseñado por el Gobierno Federal que especifica la política del desarrollo digital y tecnológico de México. 2013.

13 Es un producto de inteligencia y un instrumento prospectivo que identifica riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la posibilidad de su ocurrencia, las vulnerabilidades del Estado a fenómenos diversos y las posibles manifestaciones de los mismos. CISEN. 2013.

14 La información es sin lugar a dudas uno de los activos más importantes de cualquier organización y requiere de una protección adecuada. La seguridad de la información protege a su organización de una amplia gama de amenazas y riesgos, busca garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información. Estrategia Nacional de Seguridad de la Información.

15 Las prácticas y lineamientos de seguridad de la información están orientadas a proteger en todo momento y circunstancia los datos e información contra los riesgos de robo, divulgación, pérdida, interrupción o mal uso, producidas en forma intencional o accidental. Política de Seguridad de la Información Sectorial.

16 Es parte de una estrategia para mejorar la gestión de las unidades de tecnologías de la información y comunicaciones de todas las instituciones de la APF. SFP.

17 Su objetivo es contar con un sistema de gestión de seguridad de la información que permita lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad para todos los activos de información institucional considerados relevantes.

Anexo

Memoria de Cálculo

Indicador - Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	Porcentaje Total de Operaciones Realizadas entre 2013-2018						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Mantenimiento del Estado de Derecho	3.5	3	3.5	3	3.5	3.5	20
Seguridad y Vigilancia de Instalaciones Estratégicas	5	5	5	5	5	5	30
Contra Probables Responsables de Hechos Ilícitos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1	7
Seguridad Turística	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Apoyo a Inspectores de Pesca	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Salvaguarda de la Vida Humana en la Mar	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Apoyo a la Población Civil en Zonas y Casos de Desastre	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Adiestramiento	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4	25
Apoyo a Otras Dependencias	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Total Avance	16.9	16.4	16.9	16.4	16.9	16.5	100

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

a) Mantenimiento del Estado de Derecho:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.2 = % Parcial anual
		93,000		
b) Seguridad y Vigilancia de Instalaciones Estratégicas	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.3 = % Parcial anual
		121,200		
c) Contra Probables Responsables de Hechos Ilícitos:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.07 = % Parcial anual
		30,000		
d) Seguridad Turística:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.03 = % Parcial anual
		612		
e) Apoyo a inspectores de pesca:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.03 = % Parcial anual
		12,600		
f) Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.03 = % Parcial anual
		7,800		
g) Salvaguarda de la vida humana en la mar:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.03 = % Parcial anual
		Llamadas de auxilio recibidas		
h) Apoyo a la población civil en zonas y casos de desastre:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.03 = % Parcial anual
		Cantidad de emergencias		
i) Adiestramiento:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.25 = % Parcial anual
		15,000		
j) Apoyo a otras dependencias:	((Operaciones Efectuadas en el año) 100)	0.03 = % Parcial anual
		Solicitudes de apoyo		

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance Anual:

Fórmula:	$a+b+c+d+e+f+g+h+i+j$	=	% Total de Avance Anual
----------	-----------------------	---	-------------------------

Fórmula para obtener el porcentaje total Acumulado:

Fórmula:	% Total acumulado	=	% total de avance anual anterior + (a+b+c+d+e+f+g+h+i+j)
----------	-------------------	---	--

Indicador - Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación. (Mec. Plan.)	100 (Total de eficiencia contemplada a realizarse entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Eficiencia a Realizarse Anual (Efic. Real. Anual)	15	15	20	20	15	15	100.00
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Por ciento Total Avance. (% Total Avance)	15.00	5.00	20.00	20.00	15.00	15.00	100.00

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance

Fórmula:	(Efic. Real. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Efic. Real. Anual.	= Eficiencia a Realizarse Anual.
--------------------	----------------------------------

% Total avance.	= Porcentaje Total avance.
-----------------	----------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Efic. Real. Anual.)	100 = % Total de Avance.	
		Mec. Plan.			
Sustituyendo en fórmula:	(15)	100	15.00
		100			

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Por ciento Total Avance Acumulado.	15.00	30.00	50.00	70.00	85.00	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017	+	% Total año 2018	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	85.00	+	15.00	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Por ciento Total avance Acumulado año anterior
% Total Av. año 2018.	= % Por ciento Total avance del año 2018
% Total Av. Acum act.	= % Por ciento Total Avance Acumulado actual

Indicador - Capacitación y adiestramiento del personal naval.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	Capacitación y adiestramiento del Personal Naval					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de cumplimiento de los cursos programados en el "Catálogo de Cursos en el extranjero".	5%	11%	17%	23%	29%	35%
Porcentaje de cumplimiento de los "Programas de Adiestramiento de las unidades operativas de la SEMAR".	5%	11%	17%	23%	29%	35%
Porcentaje total de avance deseado (% Total Avance)	10%	22%	34%	46%	58%	70%

Fórmula para obtener el porcentaje de avance para cada año:

Fórmula:	a1...n=	($\frac{\text{CRA (100)}}{\text{CPA}}$)
----------	---------	---	---------------------------------------	---

Donde:

CRA	= Cursos realizados anualmente.
-----	---------------------------------

CPA	= Cursos programados anualmente.
-----	----------------------------------

a1	= Ponderación (%) del cumplimiento de los programas de capacitación
----	---

Fórmula:	b1...n=	($\frac{\% \text{ cumplimiento de las unidades operativas}}{\text{Número de unidades operativas}}$)
----------	---------	---	---	---

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance:

Fórmula:	% total de avance deseado	=	a + b
----------	---------------------------	---	-------

Indicador - Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	60 (Porcentaje Total de 4 programas y proyectos de inversión entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Infraestructura Programada Anual (Infra. Prog. Anual)	25	7	7	7	7	7	60.00
	PONDERADO DE INFRAESTRUCTURA (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porcentaje Total Avance (% Total Avance)	41.67	11.67	11.67	11.67	11.67	11.67	100.00

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance:

Fórmula:	(Infra. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Infra. Prog. Anual.	= Infraestructura Programada Anual.
---------------------	-------------------------------------

% Total avance.	= Porcentaje Total avance.
-----------------	----------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Infra. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance.
		Mec. Plan.		

Sustituyendo en fórmula:	(7)	100 = 11.67
		60		

Fórmula para obtener el por ciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Por ciento Total Avance Acumulado.	41.67	53.33	65	76.67	88.33	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017	+	% Total año 2018	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	88.33	+	11.67	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Por ciento Total avance Acumulado año anterior
% Total Av. año 2018.	= % Por ciento Total avance del año 2018
% Total Av. Acum act.	= % Por ciento Total Avance Acumulado actual

Indicador - Índice de desempeño profesional del personal de inteligencia naval.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación. (Mec. Plan.)	2112 (Total de actividades contempladas a realizarse entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Actividades Programadas Anuales (Act. Prog. Anuales)	337.92	359.04	337.92	359.04	337.92	380.16	2112
	PONDERADO DE ACTIVIDADES (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Por ciento Total Avance. (% Total Avance)	16	17	16	17	16	18	100.00

Fórmula para obtener el por ciento total de avance:

Fórmula:	(Act. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Infra. Prog. Anual.	= Actividades Programadas Anuales.
---------------------	------------------------------------

% Total avance.	= Por ciento Total avance.
-----------------	----------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Infra. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance.
		Mec. Plan.		

Sustituyendo en fórmula:	(380.16)	100 = 18
		2112		

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje Total Avance Acumulado.	16	33	49	66	82	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017.	+	% Total año 2018.	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	82	+	18	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Porcentaje Total avance Acumulado año anterior.
% Total Av. año 2018.	= % Porcentaje Total avance del año 2018.
% Total Av. Acum act.	= Porcentaje Total Avance Acumulado actual.

Indicador - Seguridad de la información y del ciberespacio.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación. (Mec. Plan.)	6 (Total de proyectos contemplados a realizarse entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Proyectos Programados Anuales (Proy. Prog. Anuales)	1.8	1.26	1.14	0.66	0.54	0.6	6
	PONDERADO DE ACTIVIDADES (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porcentaje Total Avance. (% Total Avance)	30	21	19	11	9	10	100.00

Fórmula para obtener el por ciento total de avance:

Fórmula:	(Proy. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Proy. Prog. Anual.	= Proyectos Programados Anuales.
--------------------	----------------------------------

% Total avance.	= Por ciento Total avance.
-----------------	----------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Proy. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance.
		Mec. Plan.		

Sustituyendo en fórmula:	(0.6)	100 = 10
		6		

Fórmula para obtener el por ciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Por ciento Total Avance Acumulado.	30	51	70	81	90	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017.	+	% Total año 2018.	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	90	+	10	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Por ciento Total avance Acumulado año anterior.
% Total Av. año 2018.	= % Por ciento Total avance del año 2018.
% Total Av. Acum act.	= Por ciento Total Avance Acumulado actual.

Indicador - Infraestructura del sistema de inteligencia.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación. (Mec. Plan.)	5 (Total de proyectos contemplados a realizarse entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Proyectos Programados Anuales (Proy. Prog. Anuales)	0.95	1.7	1.2	0.55	0.2	0.15	4.75
	PONDERADO DE ACTIVIDADES (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porciento Total Avance. (% Total Avance)	19	34	24	11	4	3	95

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

Fórmula:	($\frac{\text{Act. Prog. Anual.}}{\text{Mec. Plan.}}$)	$100 = \% \text{ Total de Avance}$
----------	---	--	---	------------------------------------

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Proy. Prog. Anual.	= Proyectos Programados Anuales.
--------------------	----------------------------------

% Total avance.	= Porciento Total avance.
-----------------	---------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	($\frac{\text{Infra. Prog. Anual.}}{\text{Mec. Plan.}}$)	$100 = \% \text{ Total de Avance.}$
----------	---	--	---	-------------------------------------

Sustituyendo en fórmula:	($\frac{0.15}{5}$)	$100 = 3$
--------------------------	---	------------------	---	-----------

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porciento Total Avance Acumulado.	19	53	77	88	92	95

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017.	+	% Total año 2018.	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	92	+	3	=	95

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Por ciento Total avance Acumulado año anterior.
% Total Av. año 2018.	= % Por ciento Total avance del año 2018.
% Total Av. Acum act.	= Por ciento Total Avance Acumulado actual.

Indicador - Porcentaje de modernización de la infraestructura institucional.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación. (Mec. Plan.)	57 (Total de infraestructura contemplada a realizarse entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Infraestructura Programada Anual (Infra. Prog. Anual)	10.39	10.85	13.26	8.28	6.67	7.55	57.00
	PONDERADO DE INFRAESTRUCTURA (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Por ciento Total Avance. (% Total Avance)	18.23	19.04	23.26	14.53	11.70	13.24	100

Fórmula para obtener el por ciento total de avance:

Fórmula:	(Infra. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Infra. Prog. Anual.	= Infraestructura Programada Anual.
---------------------	-------------------------------------

% Total avance.	= Por ciento Total avance.
-----------------	----------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Infra. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance.
		Mec. Plan.		

Sustituyendo en fórmula:	(7.55)	100 = 13.24
		57		

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porciento Total Avance Acumulado.	18.23	37.27	60.53	75.06	86.76	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017.	+	% Total año 2018.	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	86.76	+	13.24	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Porciento Total avance Acumulado año anterior.
% Total Av. año 2018.	= % Porciento Total avance del año 2018.
% Total Av. Acum act.	= Porciento Total Avance Acumulado actual.

Indicador - Porcentaje de fortalecimiento del Sistema Educativo Naval.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	Porcentaje total de avance desarrollado entre el 2014-2018.					
	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Modernización talleres y simuladores.	10%	10%	0%	0%	0%	20%
Establecimientos educativos navales evaluados basándose en la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	6%	6%	6%	6%	6%	30%
Cursos en línea a través de TIC'S.	6%	6%	6%	6%	6%	30%
Estudiantes inscritos en nivel medio superior, para combatir el rezago educativo.	4%	4%	4%	4%	4%	20%
Total Avance	26%	26%	16%	16%	16%	100%

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

a) Modernización talleres y simuladores:	((2) Taller y/o simulador instalado	(100%) 0.20% (ponderación)= 20% Parcial anual
		4 talleres y/o simuladores modernizados	
b) Establecimientos Educativos Navales evaluados basándose en la metodología para la evaluación de la calidad educativa	((1) Número Establecimiento. Evaluados	(100%) 0.30% (ponderación)= 6% Parcial anual
		5 establecimientos para evaluar	
c) Cursos en línea de TIC'S:	((2) Número de cursos en línea por año	(100%) 0.30% (ponderación)= 6% Parcial anual
		10 cursos en línea	
d) Estudiantes inscritos en nivel medio superior, para combatir el rezago educativo:	((400) Número de cursantes inscritos	(100%) 0.20% (ponderación)= 4% Parcial anual
		2000 cursos en línea	

Fórmula para obtener el porcentaje total de avance Anual:

Fórmula:	a+b+c+d	=	% Total de Avance Anual
----------	---------	---	----------------------------

Fórmula para obtener el porcentaje total Acumulado:

Fórmula:	% Total acumulado	= % total de avance anual anterior + (a + b + c + d)
----------	-------------------	--

Indicador - Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Programada de adquisición y sustitución de equipo médico, electro médico dental.	0	16.67	0.666	0.666	0.666	0.666
Programada de adquisición y sustitución de vehículos tipo ambulancias.	0	14.49	5.102	5.102	5.102	5.102
Programa de promoción de salud del personal naval y derechohabientes	0	15.93	0.814	0.814	0.814	0.814
Programa integral de becas para los hijos de militares	0	3.33	3.334	3.334	3.334	3.334
	PONDERADO DE PROG. (%):					
	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje Total Avance (% Total Avance)	0	50.42	60.34	70.25	80.17	90.08

Fórmula para obtener el porcentaje de avance para cada año:

Fórmula:	($\frac{\text{Prog. anual}}{\text{Mec. Plan.}}$)	100 = % Total de Avance
----------	---	--	---	-------------------------

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Infra. Prog. Anual.	= Infraestructura Programada Anual.
---------------------	-------------------------------------

% Total avance.	= Porcentaje Total avance.
-----------------	----------------------------

Indicador - Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	36 (Total de proyectos a desarrollar por el INIDETAM-COPE entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Proyectos Programados Anual (Proy. Prog. Anual)	10	12	5	2	3	4	36
	PROYECTOS A DESARROLLAR PONDERADO DE (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porciento Total Avance (% Total Avance)	27.78	33.34	13.88	5.55	8.34	11.11	100,00

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

Fórmula:	(Proy. Des. Prog. Anual.)) 100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Proy. Prog. Anual.	= Proyectos a desarrollar por el INIDETAM-COPE Programados Anual.
--------------------	---

% Total avance.	= Porciento Total avance.
-----------------	---------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Proy. Des. Prog. Anual.)) 100 = % Total de Avance.
		Mec. Plan.		

Sustituyendo en fórmula:	(10)	100 = 25
		36		

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porciento Total Avance Acumulado.	27.78	61.12	75	80.55	88.89	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017	+	% Total año 2018	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	88.89	+	11.11	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Porciento Total avance Acumulado año anterior
% Total Av. año 2018.	= % Porciento Total avance del año 2018
% Total Av. Acum act.	= % Porciento Total Avance Acumulado actual

Indicador - índice de investigación hidrográfica y cartográfica generada por la SEMAR.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	48 (Cartas náuticas del mosaico cartográfico para contar con 230 cartas (53.86%) del programa cartográfico nacional entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Cartas Náuticas Programadas Anual (Prod. Prog. Anual)	1,87	1,88	1,87	1,87	1,88	1,87	11,24
	PONDERADO DE CARTAS NAUTICAS (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porciento Total Avance (% Total Avance)	16,637	16,726	16,637	16,637	16,726	16,637	100,00

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

Fórmula:	(Cart. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Prod. Prog. Anual.	= Cartas Náuticas Anual.
--------------------	--------------------------

% Total avance.	= Porciento Total avance.
-----------------	---------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Cart. Prog. Anual. Mec. Plan.)	100 = % Total de Avance.
----------	---	----------------------------------	---	--------------------------

Sustituyendo en fórmula:	(28)	100 = 16,67
		168		

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porciento Total Avance Acumulado.	16,637	33,363	50	66,64	83,363	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017	+	% Total año 2018	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	83,363	+	16,637	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Porciento Total avance Acumulado año anterior
% Total Av. año 2018.	= % Porciento Total avance del año 2018
% Total Av. Acum act.	= % Porciento Total Avance Acumulado actual

Indicador - Índice de investigación oceanográfica realizada por la SEMAR.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	168 (Total de productos oceanográficos programados a realizarse entre 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Productos Oceanográficos Programados Anual (Prod. Prog. Anual)	28	28	28	28	28	28	168,00
	PONDERADO DE PRODUCTOS OCEANOGRÁFICOS (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porciento Total Avance (% Total Avance)	16,66	16,66	16,67	16,66	16,67	16,66	100,00

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

Fórmula:	(Prod. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance
		Mec. Plan.		

Donde:

Mec. Plan.	= Mecanismos de Planeación.
------------	-----------------------------

Prod. Prog. Anual.	= Productos Oceanográficos Programados Anual.
--------------------	---

% Total avance.	= Porciento Total avance.
-----------------	---------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	(Prod. Prog. Anual.)	100 = % Total de Avance.
		Mec. Plan.		

Sustituyendo en fórmula:	(28)	100 = 16,67
		168		

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porciento Total Avance Acumulado.	16,66	33,33	50	66,67	83,33	100

Fórmula:	% Av. Acum. año 2017	+	% Total año 2018	=	% Total Av. Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	83,333	+	16,667	=	100

Donde:

% Av. Acum. año ant.	= % Porciento Total avance Acumulado año anterior
% Total Av. año 2018.	= % Porciento Total avance del año 2018
% Total Av. Acum act.	= % Porciento Total Avance Acumulado actual

Indicador - Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	45 Buques (75% de 60 buques considerados en el prog. const. 2013-2018)						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Programa construcción anual de buques (P.C.A.B.)	0	8	10	11	8	8	45
	PONDERADO DE INFRAESTRUCTURA (%):						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Porciento Total Avance (% Total Avance)	0.00%	17.78%	22.22%	24.44%	17.78%	17.78%	100.00%

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

Fórmula:	($\frac{\text{P.A.C.B}}{\text{Mec. Plan.}}$)	100 = % Total de Avance
----------	---	--	---	-------------------------

Donde:

P.A.C.B	= Programa anual de construcción de buques.
---------	---

Mec. Plan.	= Mecanismo de planeación.
------------	----------------------------

% Total avance.	= Porciento Total avance.
-----------------	---------------------------

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	($\frac{\text{P.A.C.B}}{\text{Mec. Plan.}}$)	100 = % Total de Avance.
----------	---	--	---	--------------------------

Sustituyendo en fórmula:	($\frac{8}{45}$)	100 = 17.78%
--------------------------	---	----------------	---	--------------

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porciento Total Avance Acumulado.	0.00%	17.78%	40.00%	64.44%	82.22%	100.00%

Fórmula:	% Avance 2013	+	% Avance 2014	=	% Avance. Acum. 2014.
	% Avance acumulado 2017	+	% Avance 2018	=	% Avance Acum. 2018.
Sustituyendo en fórmula:	00.00%	+	17.78%	=	17.78% avance acumulado 2014

Sustituyendo en fórmula:	82.22%	+	17.78%	=	100% avance acumulado 2018
--------------------------	--------	---	--------	---	----------------------------

Indicador - Índice de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Porcentaje de avance por cada año.

Mecanismos de Planeación (Mec. Plan.)	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Buques Programados en mantto. prev. y correctivo)	176	180	185	187	189	190
Buques atendidos	140	153	163	173	178	182
Porciento	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de avance	80%	85%	89%	93%	95%	96%
Avance absoluto en buques atendidos	--	13	10	10	5	4

Fórmula para obtener el porciento total de avance:

Fórmula:	PBA= ($\frac{BA}{BT}$)	100
----------	--------	-----------------	---	-----

Donde:

PBA	= Porcentaje de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
-----	---

BA	= Buques atendidos en mantenimiento preventivo y correctivo.
----	--

BT	= Total de buques programados en programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
----	--

Método de cálculo y resultado para la meta 2018:

Fórmula:	($\frac{\text{Buques atendidos}}{\text{Total de buques programados}}$)	100 = % buques atendidos.
----------	---	--	---	---------------------------

Fórmula para obtener el porciento total de avance Acumulado:

	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de avance deseado para cada año.	85%	89%	93%	95%	96%